



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

**UNIVERSIDAD: Universidad de
Extremadura**

Datos de la solicitud

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Duque	Carrillo	Juan Francisco	7041010C

Responsable del título

Vicerrector de Planificación Académica			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Grande	Quejigo	Javier	38061677N

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Extremadura	C.I.F.	Q0618001B
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Fac. Biblioteconomía y Documentación, Fac. Ciencias del Deporte, Fac. Derecho, Fac. Económicas y Empresariales, Fac. Educación, Fac. Estudios Empresariales y Turismo, Fac. Formación del Profesorado		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	viceplan@unex.es		
Dirección postal	Edificio Rectorado, Avda Elvas, s/n, Badajoz	Código postal	06071
Población	Badajoz	Provincia	BADAJOS
FAX	924257019	Teléfono	927257076

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Extremadura	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Biblioteconomía y Documentación			
Facultad de Ciencias del Deporte			
Facultad de Derecho			
Facultad de Económicas y Empresariales			
Facultad de Educación			
Facultad de Estudios Empresariales y Turismo			
Facultad de Formación del Profesorado			
Universidades participantes			Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	210	en el segundo año de implantación	210
en el tercer año de implantación	210	en el cuarto año de implantación	210
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	12
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Profesor de Universidad			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español			
Inglés			
Portugués			

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

El RD 1393/2007 establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias, que quedan estructuradas en tres ciclos denominados Grado, Máster y Doctorado, permitiendo que el segundo ciclo (máster) pueda constituir el periodo de formación de los nuevos Programas de Doctorado, mientras que el tercer ciclo (doctorado) tiene como principal objetivo la realización de la tesis doctoral y no contempla más enseñanza reglada que la que cada universidad, en el uso de su autonomía, pueda establecer. Las enseñanzas de doctorado están en la base de una de las principales actividades académicas de la universidad: la investigación. La Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades fija el curso 2008/2009 como el último en que se pueden ofertar los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998.

La demanda de estudios de doctorado en la Universidad de Extremadura (UEX, en adelante), se puede cifrar, aproximadamente, en unos 1000 alumnos matriculados en cada uno de los últimos bienios, de los cuales una tercera parte son de nacionalidad portuguesa. Para canalizar esa demanda de estudios de posgrado, la UEX propone un tipo especial de máster denominado Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en "Rama de Conocimiento" por la Universidad de Extremadura (brevemente, MUI), con una misma estructura para todos sus centros, inspirada en los siguientes principios:

Se considera que, para un graduado interesado en realizar una tesis doctoral, es muy conveniente un periodo de formación reglada impartida por investigadores de prestigio que le sitúen a las puertas de alguna de las líneas de investigación actualmente vigentes en la UEX y en condiciones de realizar sus tesis doctoral en la misma (durante un tiempo medio estimado de 3 años), sirviendo de ese modo de base para el tercer ciclo o Doctorado.

Se considera deseable que los 60 créditos de formación de posgrado exigidos por la legislación para acceder al doctorado permitan al alumno alcanzar un título de máster.

Se abre una oportunidad para poner orden y optimizar recursos en las enseñanzas de doctorado y, en la medida de lo posible, corregir tradicionales inconvenientes de los estudios de tercer ciclo en nuestro país (el carácter de segundo ciclo que confiere la ley a las enseñanzas de máster puede ser una primera medida en esa dirección).

Se trata de implantar un MUI por cada rama de conocimiento de modo que todos los titulados de la misma tengan la posibilidad de cursar estudios de máster compatibles con su formación de origen. Así lo establece la Junta de Extremadura en las "Líneas Generales para la Implantación de Estudios de Grado y Postgrado en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior" aprobadas en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2008.

La estructura de un MUI consta de un Módulo de Formación Metodológica que cursarán todos los titulados de la rama de conocimiento, un Módulo Específico con varias especialidades, un Módulo de Formación Interdisciplinar y un Módulo Final que consiste en el Trabajo de Fin de Máster de 12 créditos.

(MUI) MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN en "Rama de Conocimiento" (60 créditos)	
Módulo de Formación Metodológica (12 créditos)	Iniciación a la Investigación en Rama de Conocimiento (6 créditos) Tecnologías de la Comunicación y Documentación Científica (6 créditos)
Módulo Específico (18 créditos)	Varias especialidades por Rama de Conocimiento con 3 o más asignaturas cada una. El alumno elige necesariamente una especialidad y 3 asignaturas en ella.
Módulo de Formación Interdisciplinar (18 créditos)	El alumno elige 3 asignaturas adicionales de su especialidad o del Módulo Específico de su MUI u otros MUI. Reconocibles por asignaturas de otros másteres oficiales impartidos en la UEX por doctores.

Módulo Final
(12 créditos)

Trabajo de Fin de Máster

ASIGNATURAS DE 6 CRÉDITOS (2 X 2 horas/semana, 1 semestre)

El Módulo de Formación Metodológica, de carácter instrumental o metodológico y, en cualquier caso, transversal, pretende informar al alumno sobre los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo, sobre el quehacer investigador en la universidad; adiestrarle en el uso del método científico y de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio, etc) que le serán de utilidad en su investigación. Será cursado por todos los alumnos del MUI facilitando, de ese modo, a estas alturas de los estudios universitarios, la cooperación investigadora entre diferentes titulados del centro y, en definitiva, potenciando la investigación en las fronteras entre diferentes disciplinas científicas.

Cada titulado de la rama de conocimiento podrá ampliar y profundizar las competencias adquiridas en su título de origen cursando una especialidad del Módulo Específico adaptado a su formación. El principal objetivo de este módulo, junto con el Trabajo de Fin de Máster, consiste en preparar al alumno para la incorporación a un grupo de investigación de la UEx y, en un tiempo medio estimado en 3 años, defender su tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación desarrolladas por el grupo. La dimensión del Módulo Específico parte de la estimación realizada por la Comisión de Estudios de Posgrado del número de créditos que necesitaría un graduado universitario para quedar en condiciones de realizar su tesis doctoral en un grupo de investigación de la Uex en ese tiempo medio, sin obligarle a especializarse en varias líneas de investigación.

El Trabajo de Fin de Máster persigue que el estudiante alcance las mismas competencias que proporciona el Diploma de Estudios Avanzados de los Programas de Doctorado regidos por el RD 778/2007. La formación teórica que recibirá el estudiante en el Módulo Específico es comparable en extensión a la del periodo de formación de los actuales Programas de Doctorado y se considera suficiente para los objetivos que se persiguen; se pretende, incluso, que sea más especializada que aquella. Se persigue también con este Módulo Específico el mutuo conocimiento entre los estudiantes y los diferentes grupos de investigación de la UEx y, por ende, garantizar el mantenimiento y la renovación de los grupos de investigación, y de la investigación misma en la UEx, habida cuenta del esfuerzo realizado durante tantos años para la consolidación de grupos competitivos y de una investigación de calidad.

En el Módulo de Formación Interdisciplinar, el alumno cursará 18 créditos adicionales de su misma especialidad o de otras especialidades de su MUI; estos créditos pueden ser reconocidos por créditos cursados en otros másteres oficiales impartidos por doctores en la UEx. De ese modo se deja un cierto grado de libertad al alumno para configurar su propio currículo; se potencia además con este módulo el objetivo -que ya señalábamos para el Módulo de Formación Metodológica- de facilitar el contacto en el segundo ciclo de las enseñanzas universitarias entre titulados de diferentes disciplinas y, por tanto, la posible futura colaboración investigadora entre ellos. Contribuye, por tanto, este módulo a completar la formación especializada del máster con una formación de carácter multidisciplinar, como sugiere el RD 1393/2007 (Anexo I, aptdo. 3.3).

Debe contemplarse también el MUI como un máster de formación de profesorado universitario, como el inicio natural de quienes deseen aspirar a desarrollar una labor docente e investigadora en la universidad. Docencia e investigación en la universidad, más que antagónicas, son actividades complementarias que han de ser desarrolladas en beneficio mutuo de ambas: la actividad investigadora permite mantener actualizada la formación científica del profesor y eso se refleja en su actividad docente; por otra parte, la actividad docente, como comentábamos anteriormente, permite establecer contactos entre el profesor y quienes pudieran ser futuros colaboradores en investigación.

Por otra parte, la Junta de Extremadura, consciente del importante papel de la UEx en el desarrollo regional, manifiesta, en el documento elaborado por su Consejo de Gobierno en la sesión de 7 de marzo de 2008 bajo el epígrafe "Líneas Generales para la Implantación de Estudios de Grado y Postgrado en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior", su intención de seguir apoyando a la UEx de una forma decidida, tanto en recursos dedicados a

la formación como a la I+D+i, y, en particular, en la implantación de un máster de orientación investigadora de 60 créditos por cada rama de conocimiento.

En particular, el MUI en Ciencias Sociales es un máster de orientación investigadora que pretende ofrecer a todos los titulados de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la posibilidad de cursar estudios de segundo ciclo compatibles con su formación de origen y que le sitúe en disposición de acceder al tercer ciclo e incorporarse a alguna de las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en la Universidad de Extremadura en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Referentes externos

Son muchos los modelos de estudios de posgrado, nacionales y extranjeros, presentes y pasados, que se han cotejado para el diseño del MUI (University of Chicago, University of Standford, University of Glasgow, entre otras, y, para otras ramas de conocimiento, Université Pierre et Marie Curie (Paris VI), Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Murcia, entre otras), y mucha la experiencia aportada al proyecto por parte de quiénes han participado en él.

En la actualidad, la Université Paris VIII ofrece un Máster en Sciences Humaines et Sciences Sociales con diferentes especialidades, ("mentions") como "Sociologie" o "Psychologie" o "Science Politique", por ejemplo. Esta información puede ampliarse en las páginas web: <http://formations.scuio.univ-paris8.fr/liste.php?TypNum=2> donde también puede encontrarse una amplia lista de másteres con un esquema similar en otras ramas de conocimiento. Así, la Université Pierre et Marie Curie (Paris VI) ofrece un Máster en Ciencia y Tecnología con diferentes especialidades ("mentions") científicas ("Chimie", "Phisique et applications", por ejemplo), y de ingeniería ("sciences de l'ingenieur", "rééducation et ingénierie médicale", por ejemplo). La Université Paris-Sud (Pari XI) ofrece un Máster en Ciencia, Tecnología y Salud con diversas especialidades (mentions) científicas ("Mathématiques fondamentales et appliquées" o "Chimie", por ejemplo), de ingeniería ("Informatique", "Sciences du Vegetal", "Ingénierie Structurale et Fonctionnelle des Biomolécules" por ejemplo) y de ciencias de la salud ("Génomés, cellules, développement, evolution", por ejemplo). Esta información puede ampliarse en las páginas web:

- <http://lmd.upmc.fr/baf.aspx?&objet=lang=en>
- http://www.u-psud.fr/fr/les_formations/les_formations_par_diplome.html

En las universidades anglosajonas es muy frecuente la oferta de títulos de máster con una denominación tan amplia como la que aquí se propone como: Master of Science (MSc), Master of Science by Research, Master of Arts (MA), Master of Study (MSt), Master of Letters (MLitt), etc. Permitásenos incluir una lista de másteres con los correspondientes enlaces web, en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:

- MLitt/MSt Socio-Legal Studies (University of Oxford)
- Master of Philosophy in Legal Research (Oxford University)
<http://www.enqa.net/law-ethics-and-politics/socio-legal-studies-mlitt/dphil/mst-university-of-oxford/view-details.html>
- MSc Social Science Research (University of Glasgow)
<http://www.gla.ac.uk/faculties/lbss/graduateschool/researchmasters/>
- MSc Social Science Research (University of Middlesex)
<http://www.mdx.ac.uk/courses/PG/PG-Social%20Science/MSc%20Social%20Science%20Research%20Methods/011L900.html>

- Master of Arts Program in the Social Sciences (Chicago University)
- Master of Arts Program in Humanities (Chicago University).
- Master of Science in Financial Mathematics (Chicago University)
<http://catalogs.uchicago.edu/divisions/math.html>
<http://mapss.uchicago.edu/>
- Master of Laws (LLM) in Corporate Governance & Practice (Stanford University)
- Master of Laws (LLM) in Law, Science & Technology (Stanford University)
- Master of Legal Studies (Stanford University)
<http://www.llm-guide.com/university/19/stanford-university-stanford-law-school-sls>

O en otras ramas de conocimiento:

- Master of Science, Master of Science by Research:
- Master of Science by Research in Computer Science (Oxford University)
- Master of Science by Research in Mathematics (Oxford University)
http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/index.html
- Master of Science in Engineering-EECS (Berkeley University)
- Master of Science in Engineering Science (Berkeley University)
[http://www.berkeley.edu/catalog/pdf/07_courses.pdf_p.235_\(133_of_394\)](http://www.berkeley.edu/catalog/pdf/07_courses.pdf_p.235_(133_of_394))
- Master of Science in the School of Engineering (Stanford University)
- Master of Science in Computational and Mathematical Engineering (Stanford University)
<https://www.stanford.edu/dept/registrar/bulletin/5174.htm>

El modelo que se propone en esta memoria de verificación mantiene un esquema similar a los arriba mencionados de un único máster en Ciencias Sociales con diferentes especialidades que garanticen al estudiante una formación específica mínima de 18 créditos, reservando 12 créditos para formación de tipo metodológico habitual en la UEx en los Programas de Doctorado regidos por el RD 778/1998 y facilitándoles, como propone la primera de las competencias básicas que establece el RD 1393/2007 para el nivel de máster en el Anexo I, aptdo 3.3, la posibilidad de adquirir una formación multidisciplinar máxima de 18 créditos, que también pueden ser dedicados, en su totalidad o en parte, a potenciar la formación específica en la especialidad elegida .

La idea básica de la estructura de este máster parte del modelo utilizado en Francia en los años 80 –así fue exactamente en el curso 1985/1986- para este tipo de estudios: tras la “License” (3 años de duración) y la “Maîtrise” (1 año), y antes de comenzar la realización de su tesis doctoral, el estudiante debía obtener el Diplôme d’Etudes Approfondies (DEA), de un año de duración; por ejemplo, para obtener el “DEA de Mathématiques”, entre octubre y enero el estudiante debía superar dos asignaturas de Matemáticas impartidos en cualquiera de las universidades de París; los cursos eran de 4 horas semanales cada uno y concluían con un examen final; de febrero a junio el estudiante debía realizar un trabajo de investigación y presentarlo por escrito a, y defenderlo ante, su tutor. Con la terminología de la LRU, el modelo considera que una formación especializada de 12 créditos más la realización de un trabajo de investigación comparable a la tradicional tesina española es más que suficiente para preparar al alumno para iniciar el periodo de realización de su tesis doctoral; no cabe duda de que Francia, tantas veces referente educativo ineludible de España, es hoy en día, y desde hace siglos, una potencia mundial de primer orden en todas las ramas del saber. Frente al modelo de cursos de doctorado tradicional en España, el modelo francés de aquellos años posee la ventaja de no exigir al alumno una especialización en diferentes áreas

matemáticas a la vez, por continuar con el ejemplo, permitiéndole centrar su especialización en el área concreta de su interés investigador; el argumento es aplicable al resto de los MUI que propone la UEx.

Recordemos también, en este punto, que el periodo de formación de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998, y que inician su extinción en 2009, tiene una extensión de 20 créditos LRU, aunque su estructura obligaba con frecuencia a una paradójica especialización en varias áreas.

Los modelos observados han tenido, no obstante, que adaptarse, en primer lugar, a la legislación española sobre estudios de posgrado y, en segundo lugar, a las peculiaridades de la propia Universidad de Extremadura, procurando optimizar los recursos disponibles, pero sin olvidar en ningún momento el objetivo fundamental de dar una formación especializada al estudiante que le permita iniciar con garantías un proyecto de tesis doctoral.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Tras la aparición del RD 56/2005, hoy derogado por el RD 1393/2007, la Universidad de Extremadura, a través de la Comisión de Estudios de Posgrado creada al amparo del primero de ellos, se planteó la necesidad de diseñar Programas Oficiales de Posgrado de orientación investigadora que reemplazasen a los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998.

Tras más de un año de debates en el seno de la comisión surgió la propuesta de lo que se ha venido a denominar finalmente Máster Universitario en Iniciación a la Investigación (brevemente, MUI) en "Rama de Conocimiento" por la Universidad de Extremadura, para distinguirlos de otros posibles másteres de orientación investigadora en la UEx. El RD 1393/2007 no impone requisitos insalvables -sólo era necesario un cambio en la denominación- que impidan la materialización del proyecto inicialmente concebido. No obstante, el asunto se volvió a debatir en varias ocasiones (en Consejo de Dirección, en la Comisión de Estudios de Posgrado, en la Comisión de Planificación Académica). A lo largo de todo este tiempo, la estructura de los MUI ha sido presentada a la comunidad universitaria en multitud de ocasiones y en formatos diversos, como pueden ser los tutoriales realizados en los distintos centros de la UEx, o a los profesores asistentes a cursos de formación de profesorado organizados por el Servicio de Orientación y Formación Docente sobre diseño de estudios de posgrado en el EEES (a quienes se realizó una encuesta al respecto en dos años consecutivos), etc. La estructura de los MUI se colocó en marzo de 2007 en la página web oficial de la UEx.

Puesto que los Programas de Doctorado regidos por el RD 778/1998 y los Programas Oficiales de Posgrado regidos por el RD 56/2005 comienzan a extinguirse en octubre de 2009, el Consejo de Gobierno de la UEx toma la decisión de la puesta en marcha definitiva de un MUI por cada Rama de Conocimiento y encarga al Vicerrectorado de Planificación Académica, con el apoyo de su Dirección de Estudios de Posgrado y de la Oficina de Convergencia Europea, de llevar a cabo un análisis minucioso de la oferta actual de cursos de doctorado y su transformación en asignaturas de MUI, con los objetivos académicos y criterios de racionalización y optimización de recursos ya mencionados.

Para la elaboración definitiva del plan de estudios se han tenido en cuenta, además, los siguientes documentos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/InformeEEES_UEx.pdf

- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/Directrices_UEx.doc

De acuerdo con dichas directrices, a lo largo del mes de octubre de 2008, el Vicerrectorado

de Planificación Académica, teniendo en cuenta los criterios citados en el apartado 2.1, elaboró un primer borrador de la memoria de verificación de los cinco MUI (en Ciencias, en Artes y Humanidades, en Ciencias de la Salud, en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Ingenierías y Arquitectura) que sometió el 24 de octubre de 2008 a la consideración de decanos, directores de centros y directores de departamentos, acompañados de cuantos miembros de sus respectivos equipos consideraron oportuno, acordándose en esa reunión el siguiente calendario de actuaciones:

- Del 27 de octubre al 7 de noviembre, centros y departamentos debatirán sobre la propuesta presentada y remitirán al Vicerrectorado de Planificación Académica cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas. Los centros añadirán a los objetivos y competencias generales establecidos por el Vicerrectorado para los MUI los objetivos y competencias específicos del MUI de su rama de conocimiento; describirán los criterios de acceso a las diferentes especialidades y facilitarán los recursos humanos y materiales disponibles para el título. Los departamentos añadirán los descriptores de las materias relacionadas con sus áreas de conocimiento, los criterios de evaluación, etc.
- El 11 de noviembre el Vicerrectorado de Planificación Académica remitirá a centros y departamentos la versión definitiva de la Memoria de Verificación de los 5 MUI que incorpora las aportaciones realizadas por centros y departamentos en la fase anterior.
- El 14 de noviembre, como máximo, las Juntas de Centro y los Departamentos remitirán al Vicerrectorado los informes definitivos sobre la propuesta modificada atendiendo a las sugerencias y alegaciones recibidas en la primera fase.
- El 17 de diciembre el Consejo de Gobierno toma la decisión de enviar a verificación el presente título, previo informe de las Comisiones de Estudio de Posgrado y de Doctorado, que se reunieron con ese objetivo el día 23 de noviembre de 2008.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

El proyecto de implantación de los MUI ha sido presentado también a la consejería con competencias en enseñanzas universitarias de la Junta de Extremadura. El proyecto ha sido bien acogido por el Consejo de Gobierno de la administración autonómica como se desprende del documento elaborado en la sesión de 7 de marzo de 2008 bajo el epígrafe "Líneas Generales para la Implantación de Estudios de Grado y Postgrado en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior" citado ut supra.

En el curso 2008/2009 comienza a impartirse el primer MUI en la UEx: el Máster Universitario Básico en Investigación en Técnicas y Procesos Industriales, implantado en la Escuela de Ingenierías Industriales e incluye 3 especialidades (Ingeniería del Medioambiente, Ingeniería Mecánica y de Materiales, e Ingeniería Eléctrica y Electrónica). Este máster ha recibido informe favorable de la ANECA en 2008.

Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo

Objetivos

El objetivo principal de este tipo de másteres de orientación investigadora en la UEx es la consecución de una estructura que garantice a cualquier estudiante de la Uex la adquisición de una formación avanzada de tipo metodológico y de una formación especializada de alto nivel en áreas científicas que sirvan de puente entre su formación de origen y las líneas de investigación en las que eventualmente le gustaría realizar su tesis doctoral, pudiendo reservar, si así lo desea, parte de sus créditos para adquirir una formación multidisciplinar de nivel de posgrado en otros ámbitos de conocimiento. Estos objetivos son coherentes con los descriptores de Dublín para un segundo ciclo de orientación investigadora que pretende preparar al estudiante para la realización de una tesis doctoral.

Detallamos a continuación los objetivos generales del máster por módulos:

Objetivos Generales del MUI en Ciencias Sociales

OG1. Completar y especializar la formación académica adquirida en los estudios de grado e iniciar la formación investigadora.

OG2. Renovación del personal docente e investigador de la UEx.

OG3. Canalizar la actual demanda de estudios de posgrado en la UEx.

OG4. Optimizar los recursos docentes e investigadores disponibles.

Objetivos Generales del Módulo de Formación Metodológica del MUI en Ciencias Sociales

OGM1. Proporcionar al alumno una formación de tipo metodológico y/o instrumental con carácter transversal (es decir, que pueda ser cursado por diferentes titulados del centro) de utilidad en su vida investigadora.

OGM2. Favorecer el contacto entre diferentes titulados de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y la cooperación investigadora futura entre ellos, potenciando de ese modo la investigación en las fronteras entre diferentes áreas o campos científicos.

OG4. Optimizar los recursos docentes e investigadores disponibles.

Objetivos Generales del Módulo Específico del MUI en Ciencias Sociales

OGE1. Facilitar a cualquier titulado de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas una formación especializada que, partiendo de la formación recibida en su título de origen, le capacite para investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la rama; en particular, el alumno deberá estar en condiciones de aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas en entornos nuevos dentro de su campo de estudio.

OGE2. El alumno debe ser capaz de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

OGE3. Garantizar a cualquier titulado de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas una formación de segundo ciclo.

Objetivos Generales del Módulo de Formación Interdisciplinar del MUI en Ciencias Sociales

OGI1. Proporcionar al alumno la posibilidad de configurar libremente su propio currículum, completando la formación especializada adquirida en el Módulo Específico o diversificando su formación con materias de posgrado de su misma u otras ramas de conocimiento.

OG12. Favorecer el contacto entre diferentes titulados de la UEx y la cooperación investigadora futura entre ellos, potenciando de ese modo la investigación en las fronteras entre diferentes áreas o campos científicos.

OG4. Optimizar los recursos docentes e investigadores disponibles.

Objetivos Generales del Trabajo Fin de Máster del MUI en Ciencias Sociales

OGF1. Introducir al alumno en la lectura comprensiva de la bibliografía científica. El alumno debe estar en condiciones de continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

OGF2. Proporcionarle la ocasión de poner en práctica la metodología y los conocimientos adquiridos en el máster.

OGF3. Entrenarle en el proceso de redacción de trabajos científicos.

OGF4. Fomentar sus capacidades de transmisión oral del conocimiento científico, tanto a audiencias especializadas como no especializadas, y de debate sobre el trabajo realizado.

OGF5. Situarle en disposición de obtener resultados originales.

Competencias

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con un área de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

CG2: Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad de comunicación de sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4: Desarrollo de habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5: Dominio de las Tecnología de Información y Comunicación.

CG6: Dominio mínimo de un idioma extranjero (preferentemente, inglés).

CG7: Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG8: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG9: Comprensión de la bibliografía científica en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG10: Redacción de trabajos científicos en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG11: Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo.

CG12: Desarrollo de metodologías educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.

CG13: Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.

CG14: Formación interdisciplinar, no necesariamente de la misma rama de conocimiento, complementaria de la formación especializada adquirida en el Módulo Específico.

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. La documentación de los procesos se encuentra en la dirección web:

<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx:

<http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/>

y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa:

<http://www.unex.es/unex/unex/servicios/siaa/inicio>

La UEx dispone de páginas web que ofrecen información detallada sobre las titulaciones que se imparten en los cuatro distritos universitarios (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), de manera que el estudiante, previamente a la matriculación, tiene la posibilidad de informarse adecuadamente no sólo de los planes de estudios de éstas sino también de los distintos programas de las asignaturas:

http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/planif_academica/titulaciones/

Perfil de ingreso recomendado: alumnos interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama.

Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes. La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y alumnos.
- Publicidad en prensa y cartelería.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de

permanencia, etc.

En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los 210 estudiantes de nuevo ingreso se distribuyen a razón de 30 por especialidad.

De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales:

Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.

En casos de Másteres interdisciplinarios que afecten a diversas ramas de conocimiento se admitirán a los Grados de todas las ramas implicadas en la titulación, con independencia de qué rama predomine, pudiendo exigirse formación complementaria.

Por su carácter específico, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, pueden a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias.

Cuando se requiera formación complementaria para la admisión a un Máster, ésta no podrá ser superior al 50% de la extensión del título y coincidirá con asignaturas obligatorias ofertadas en los Grados con acceso directo al Máster.

Para acceder al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso que, en función de las especialidades, se detallan a continuación:

Grados, Licenciaturas y Diplomaturas de la UEx con acceso directo al MUI en Ciencias Sociales:

Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo:

- Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciado o Graduado en Economía
- Graduado en Ciencias del Trabajo
- Licenciado o Graduado en Derecho
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
- Diplomado en Turismo
- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Diplomado en Relaciones Laborales
- Graduado en Turismo

Especialidad en Empresa-Turismo:

- Licenciado o Graduado en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciado o Graduado en Economía

- Graduado en Ciencias del Trabajo
- Licenciado o Graduado en Derecho
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
- Diplomado en Turismo
- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Diplomado en Relaciones Laborales
- Graduado en Turismo
- Máster en Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos (Dirección Hotelera)
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública
- Graduado en Administración y Gestión Pública.

Especialidad en Derecho:

- Licenciatura en Derecho.
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública.
- Graduado en Derecho
- Graduado en Administración y Gestión Pública.

Especialidad en Ciencias del Deporte:

- Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciatura en Psicología.
- Licenciatura en Pedagogía.
- Licenciatura en Psicopedagogía.
- Licenciatura en Medicina y Cirugía
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado en Psicología.
- Grado en Pedagogía.
- Grado en Educación Primaria
- Grado en Medicina y Cirugía.
- Grado en Fisioterapia.

Especialidad en Psicología:

- *Grado o Licenciatura en Psicología*
- *Licenciatura en Psicopedagogía*
- *Grado en Maestro en Educación Infantil*
- *Grado en Maestro en Educación Primaria*

Especialidad en Ciencias de la Educación:

- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Infantil
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Pedagogía

- Diplomatura de Maestro en cualquiera de sus especialidades
- Diplomatura en Educación Social

Especialidad en Documentación y Comunicación:

- Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación
- Licenciatura en Documentación
- Grado en Información y Documentación por la UEx
- Licenciatura en Comunicación Audiovisual
- Grado en Comunicación Audiovisual por la UEx.
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
- Ingeniería en Informática
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Humanidades
- Grados correspondientes por la UEx.

Observaciones:

Para Graduados de otras universidades españolas o similares del EEES se hará un estudio personalizado del currículum a la hora de decidir si procede o no el acceso y fijar la formación complementaria requerida.

Entre los titulados que tienen acceso directo se priorizará por expediente académico. Los titulados con acceso directo tendrán prioridad sobre los que no lo tienen. Entre los titulados que no tienen acceso directo, tendrán prioridad aquellos que requieren menor formación complementaria, y se utilizará el expediente académico para discernir entre aquellos que requieran el mismo número de créditos de formación complementaria.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del PATT y a través de las diferentes Oficinas, creadas, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- **Oficina de Empresas y Empleo**, que gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER, las relaciones con las empresas, el "Programa Valor Añadido" fundamentalmente enfocado para la formación de los estudiantes en competencias transversales y el Club de Debate Universitario.
- **Oficina de Orientación Laboral**, creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.
- **Oficina para la Igualdad**, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias.
- **Oficina de Cooperación al desarrollo**
- **Servicio de Atención al Estudiante**, que incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase

de ejecución.

Así mismo, existen diversos programas de atención y orientación al estudiante actualmente en vigor, como son:

Plan de Acción Tutorial (PATT):

Es un procedimiento de acogida y orientación de los alumnos, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los alumnos en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

A aquellos alumnos que hayan realizado algunos cursos de doctorado regidos por pasadas ordenaciones de las enseñanzas universitarias de tercer ciclo se les podrá reconocer parte de los créditos de los Módulos de Formación Metodológica o Específico del MUI. Para ello, la Comisión de Doctorado de la UEx fijará un procedimiento de reconocimiento de créditos basado en el número de horas acreditado por el estudiante y el grado de presencialidad fijado por la UEx para el crédito ECTS en todas sus titulaciones. A los actuales Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, que ya han cursado estudios de segundo ciclo, o a quienes hayan cursado estudios de Máster Oficial en la UEx u otras universidades españolas, o estudios universitarios de nivel de máster en otros países, se le podrán reconocer todos o parte de esos créditos en los términos de la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid en enlace:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf

En ningún caso se podrán reconocer más de 18 créditos del Módulo Específico ni el Trabajo de Fin de Máster.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	0.0	Obligatorias	12.0
Optativas	36.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado		12.0	

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias consta de 60 ECTS, estructurados en módulos (con sus materias y asignaturas) distribuidos de la siguiente forma:

MÓDULO/ESPECIALIDAD		ASIGNATURA	TIPO	Créd.
MÓDULO FORMACIÓN METODOLÓGICA		Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Ob	6
		Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica	Ob	6
MÓDULO ESPECÍFICO	Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo	Iniciación a la Investigación en Organización de Empresas	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Finanzas	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Contabilidad	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Sociología	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Ciencias del Trabajo	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Economía Aplicada	Op	6
		Métodos Cuantitativos para la Investigación en Economía Aplicada	Op	6
	Especialidad en Empresa-Turismo	Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo I	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo II	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo III	Op	6
	Especialidad en Derecho	Iniciación a la Investigación en Derecho Privado I	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Derecho Privado II	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Derecho Privado III	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Derecho Público I	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Derecho Público II	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Derecho Público III	Op	6
	Especialidad en Ciencias del Deporte	Iniciación a la Investigación en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Entrenamiento y Rendimiento Deportivo	Op	6

		Iniciación a la Investigación en el Estudio de las Variables Tácticas y Comportamentales en el Deporte	Op	6
		Iniciación a la Investigación en la Formación de Profesores / Entrenadores	Op	6
	Especialidad en Psicología	Iniciación a la Investigación en Psicología del Ciclo Vital	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Psicopatología	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social	Op	6
	Especialidad en Ciencias de la Educación	Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y la Literaturas	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación	Op	6
		Iniciación a la Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación	Op	6
		Iniciación a la Investigación en TICS aplicadas a la Educación	Op	6
		Iniciación a la Investigación en la Expresión Musical y Plástica	Op	6
	Especialidad en Documentación y Comunicación	Iniciación a la Investigación en Documentación I	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Documentación II	Op	6
		Iniciación a la Investigación en Comunicación	Op	6
	MÓDULO DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINAR	Formación Interdisciplinar I	Op	6
		Formación Interdisciplinar II	Op	6
		Formación Interdisciplinar III	Op	6
	MÓDULO FINAL	Trabajo de Fin de Máster	Tfc	12

Todas las asignaturas del Plan de Estudios son de 6 créditos; el Trabajo de Fin de Máster es de 12 créditos.

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios propuesto para el Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales consta de los siguientes módulos:

- Módulo de Formación Metodológica (12 créditos): Es un módulo de carácter metodológico o instrumental, y transversal que pretende informar al alumno sobre los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo, sobre el quehacer investigador en la universidad, y adiestrarle en el uso del método científico y de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio, etc) que le serán de utilidad en su investigación. Todos los graduados en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas cursarán en este módulo la asignatura obligatoria de Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (6 créditos) y los 6 créditos de la asignatura Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica; estos 6 últimos créditos pueden ser reconocidos por asignaturas impartidas por profesores doctores en otros másteres oficiales que garanticen al alumno unas competencias similares.

- Módulo Específico (18 créditos): Pretende proporcionar al alumno una formación especializada compatible con su formación de primer ciclo de origen y que, partiendo de ella, le sitúe en disposición de iniciar un periodo de investigación durante un tiempo medio

estimado de 3 años que pueda culminar en la lectura de la tesis doctoral en una línea de investigación vinculada a su especialidad. De acuerdo con la normativa de la UEx sobre los créditos ECTS, su extensión (18 créditos ECTS) es similar a la del periodo de formación docente (20 créditos LRU) de los actuales Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998, pero se pretende en la medida de lo posible que la formación que obtenga el alumno esté más concentrada en la especialización que desea conseguir. El alumno elegirá una especialidad del Módulo Específico del MUI en Ciencias Sociales y cursará 3 asignaturas de la misma. Si, además, el Trabajo de Fin de Máster se realiza en una de las líneas de investigación ofertadas en la especialidad, esta quedará reflejada en su título de máster. El MUI en Ciencias Sociales oferta 7 especialidades: Economía, Empresa y Trabajo (6 asignaturas); Empresa-Turismo (3 asignaturas); Derecho (6 asignaturas); Ciencias del Deporte (4 asignaturas); Psicología (3 asignaturas); Ciencias de la Educación (7 asignaturas); Documentación y Comunicación (3 asignaturas).

- Módulo de Formación Interdisciplinar (18 créditos): Este módulo no propone nuevas asignaturas, si no que aprovecha la oferta de asignaturas de los Módulos Específicos de los distintos MUI para, atendiendo en cualquier caso a los criterios de admisión específicos de cada uno de esos módulos, ofrecer al alumno la posibilidad de ampliar su formación especializada o de configurar su formación de posgrado en la forma que estime conveniente. Puede cursar hasta 3 asignaturas adicionales de su misma especialidad –si es que la oferta en la especialidad lo permite-, o de otras especialidades de su MUI o de otros MUI. Incluso, parte o la totalidad de estos 18 créditos pueden ser reconocidos por créditos impartidos por profesores doctores de otros másteres oficiales. De ese modo, junto con el Módulo de Formación Metodológica, se pretende estimular la cooperación investigadora futura entre titulados de diferentes disciplinas.

- Módulo Final (12 créditos): Consiste en la realización del Trabajo de Fin de Máster, es decir, en la elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación vinculado a la especialidad elegida. El trabajo se defenderá ante un tribunal de tres doctores, tras haber aprobado el resto de las asignaturas del máster. Su función es la de asegurar que el alumno ha alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el máster.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

La tabla siguiente recoge la secuenciación prevista para las asignaturas del Plan de Estudios:

Primer Semestre	Segundo Semestre
Iniciación a la Investigación en la Rama de Conocimiento	Optativa 4
Tecnología de la Comunicación y la Documentación Científica	Optativa 5
Optativa 1	Optativa 6
Optativa 2	Trabajo de Fin de Máster
Optativa 3	

Esta planificación y secuencia temporal de las asignaturas en el Plan de Estudios permite la coordinación entre materias y módulos, así como la adecuación del trabajo real del estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS de cada una de ellas. Esta secuenciación está prevista para un alumno matriculado a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la UEx en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones. En todo caso, estas modificaciones habrán de asegurar la coordinación entre materias y módulos y la adecuación real del trabajo del estudiante al máximo de 1800 horas de formación anual que el marco máximo de 60 créditos ECTS permite.

Coordinación docente del Máster

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Sus funciones, según el SGIC de la

UEx, son las siguientes:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo).
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación. Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Coordinación de Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 2 de junio de 2001, <http://www.unex.es/unex/secretariados/sri/archivos/ficheros/doc/Normativa%20RRII/NORMATIVARRII.pdf>).

Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.
- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, alumno y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino. Este reconocimiento está regulado por el artículo 10 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/>

NormativaRTC_UEx.pdf) y por el artículo 6 de la Normativa para el desarrollo en la UEx de los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

Programa de movilidad vigentes en la UEx

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas).
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

Programas de movilidad vigentes en las titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

SICUE

Facultad de Biblioteconomía y Documentación

- Universidad Carlos III
- Universidad de Málaga
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela

- Universidad de Sevilla
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidade da Coruña
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona

Facultad de Ciencias del Deporte

- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidade da Coruña
- Universidade de Vigo
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Lleida
- Universitat de Valencia

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de La Laguna
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Valladolid

- Universidad de Zaragoza
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad San Pablo CEU
- Universidade de Vigo
- Universitat Autònoma de Barcelona

Facultad de Derecho

- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad San Pablo CEU
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Lleida
- Universitat Jaume I

Facultad de Educación

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Salamanca
- Universidade de Vigo
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Lleida

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga

- Universidad de Salamanca
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Rey Juan Carlos

Facultad de Formación del Profesorado

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Granada
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid
- Universidad Pablo de Olavide
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat Rovira i Virgili

ERASMUS

Facultad de Biblioteconomía y Documentación

- Plantijn Antwerpen (Bélgica)
- Haute Ecole De La Province De Liège Leon-Eli Troclet (Bélgica)
- Université De Bourgogne (Francia)
- Université De Nantes (Francia)
- Università Degli Studi Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Università Degli Studi Di Bologna (Italia)
- Università Degli Studi Di Roma "Tor Vergata" (Italia)
- Università Degli Studi Di Salerno (Italia)
- Università Degli Studi Di Urbino "Carlo Bo" (Italia)
- Escola Superior De Comunicaçao Social Lisboa (Portugal)
- Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal)
- Universidade De Aveiro (Portugal)
- Universidade Do Minho (Portugal)
- University Of Wales Aberyswyth (Reino Unido)

Facultad de Ciencias del Deporte

- Deutsche Sporthochschule Köln (Alemania)
- Université De Montpellier I (Francia)

- Democritus University Of Thrace (Grecia)
- University Of Thessaly (Grecia)
- Istituto Universitario Di Scienze Motorie (Roma) (Italia)
- Instituto Politécnico De Beja (Portugal)
- Instituto Politecnico De Coimbra (Portugal)
- Universidade Da Beira Interio (Portugal)
- Universidade De Coimbra (Portugal)
- Universidade De Tras-Os-Montes E Alto Douro (Portugal)
- Universidade Do Porto (Portugal)
- Universidade Técnica De Lisboa -Facultade De Motricidade Humana (Portugal)
- Manchester Metropolitan University (Reino Unido)
- University Of Paisley (Reino Unido)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Fachhochschule Giessen Friedberg (Alemania)
- Fachhochschule Trier (Alemania)
- Friedrich Alexander Universität Erlangen Nürnberg (Alemania)
- Ludwigshafen University Of Applied Sciences (Alemania)
- Otto-Friedrich Universität Bamberg (Alemania)
- Philipps Universität Marburg (Alemania)
- Universität Passau (Alemania)
- Karl Franzens Universität Graz (Austria)
- Haute Ecole De La Province De Liège Leon-Eli Troclet (Bélgica)
- Univerza V Maribor (Eslovenia)
- Université De Bourgogne (Francia)
- Université Du Littoral (Francia)
- Université Paris Iv- Sorbonne (Francia)
- Szent Istvan University (Hungria)
- University Of Pécs (Hungria)
- Università Degli Studi Di Ferrara (Italia)
- Università Degli Studi Di Genova (Italia)
- Università Degli Studi Di Messina (Italia)
- Università Degli Studi Di Parma (Italia)
- Università Degli Studi Di Salerno (Italia)
- Univesità Degli Studi Di Foggia (Italia)
- The Karol Adamecki University Of Economics In Katowice (Polonia)
- Uniwersytet Gdanski (Polonia)
- Wyzsza Szkola Studiow Miedzynarodowych W Lodzi (Lodz Academy Of International Studies) (Polonia)

- Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal)
- Instituto Politécnico De Guarda (Portugal)
- Instituto Politécnico De Portalegre (Portugal)
- Instituto Politécnico De Setubal (Portugal)
- Instituto Politecnico Do Porto (Portugal)
- Instituto Superior Da Maia (Portugal)
- Instituto Superior De Contabilidade e Administração (Portugal)
- Universidade Da Beira Interior (Portugal)
- Universidade De Aveiro (Portugal)
- Universidade De Coimbra (Portugal)
- Universidade De Evora (Portugal)
- Universidade Do Algarve (Portugal)
- Universidade Do Minho (Portugal)
- Universidade Fernando Pessoa (Portugal)
- Unviersidade Tras Os Montes E Alto Douro (Portugal)
- University Of Paisley (Reino Unido)
- University Adnan Menderes (Turquía)

Facultad de Derecho

- Eberhard Karls Universität Tübingen (Alemania)
- Philipps Universität Marburg (Alemania)
- Universität Passau (Alemania)
- University Of Joensuu (Finlandia)
- Université Cergy Pontoise (Francia)
- Université Paris X - Nanterre (Francia)
- University Of Pécs (Hungría)
- University Of Iceland (Islandia)
- Università Degli Studi Di Molise (Italia)
- Università Degli Studi Di Napoli -Federico II- (Italia)
- Università Degli Studi Di Parma (Italia)
- Università Degli Studi Di Salerno (Italia)
- Univesità Degli Studi Di Foggia (Italia)
- Vytautas Magnus University (Lituania)
- Universidade Catolica Portuguesa (Portugal)
- Universidade Do Minho (Portugal)
- Charles University Of Prague (República Checa)

Facultad de Educación

- Universität Salzburg (Austria)
- Haute Ecole De La Province De Liège Leon-Eli Troclet (Bélgica)

- University Of Joensuu (Finlandia)
- Iufm Des Pays De La Loire (Francia)
- Libera Università Maria Ss. Assunta (Italia)
- Università Degli Studi Di Milano (Italia)
- Università Degli Studi Di Torino (Italia)
- Sor-Trondelag University College (Noruega)
- Escola Superior De Educação Lisboa (Portugal)
- Instituto Politécnico De Beja (Portugal)
- Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal)
- Instituto Politecnico De Coimbra (Portugal)
- Instituto Politécnico De Portalegre (Portugal)
- Instituto Superior Da Maia (Portugal)
- Polytechnic Institute Of Leiria (Portugal)
- Universidade De Coimbra (Portugal)
- Universidade De Evora (Portugal)

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

- Universität Passau (Alemania)
- Berufsakademie Ravensburg Tourismusbetriebswirtschaft (Alemania)
- Hochschule Harz (Alemania)
- Katholische Universität Eichstätt (Alemania)
- Universität Lüneburg (Alemania)
- Université Libre De Bruxelles (Bélgica)
- Groupe Ecole Supérieur De Commerce De Troyes (Francia)
- Université D´Artois (Francia)
- Université D´Avignon Et Des Pays Vaucluse (Francia)
- Université De Bourgogne (Francia)
- Université De Caen Basse Normandie (Francia)
- Université De Metz (Francia)
- Université De Montpellier Ii -Iut Montpellier- (Francia)
- Université Du Littoral (Francia)
- Université Jean Monnet -Iut Saint Etienne- (Francia)
- Université Jean Moulin (Francia)
- Dundalk Institute Of Technology (Irlanda)
- Università Degli Studi Di L´aquila (Italia)
- Università Degli Studi Di Molise (Italia)
- Università Degli Studi Di Parma (Italia)
- University Of Stavanger (Noruega)
- Wyzsza Szkola Zarzadzania Marketingowego I Jezykow Obcych W Katowicach

(Polonia)

- Instituto Politécnico De Guarda (Portugal)
- Polytechnic Institute Of Leiria (Portugal)
- Universidade De Evora (Portugal)
- University Of Paisley (Reino Unido)
- University Adnan Menderes (Turquía)

Facultad de Formación del Profesorado

- Pädagogische Hochschule Weingarten (Alemania)
- Robert Schumann Hochschule Düsseldorf (Alemania)
- Universität Lüneburg (Alemania)
- Konservatorium Wien University (Austria)
- Pädagogische Akademie Des Bundes In Voralberg, Feldkirch (Austria)
- Aalborg University (Dinamarca)
- Aarhus University College Of Education (Dinamarca)
- Cvu Syd / University College South (Dinamarca)
- Iufm De Basse Normandie - Caen (Francia)
- Hogeschool Drenthe, Pabo Meppel (Holanda)
- Università Degli Studi "G.D ´annuncio", Chieti-Pescara (Italia)
- Università Degli Studi Di Bologna (Italia)
- Università Degli Studi Di Bologna I Bologna01 (Italia)
- Università Degli Studi Di Torino (Italia)
- Hogskolen I Agder (Noruega)
- Norwegian Academy Of Music (Noruega)
- Vestfold University College (Noruega)
- Instituto Politécnico De Castelo Branco (Portugal)
- Instituto Politécnico De Guarda (Portugal)
- Polytechnic Institute Of Leiria (Portugal)
- Universidade De Tras-Os-Montes E Alto Douro (Portugal)
- Cardiff University (Reino Unido)
- Stranmillis University College (Reino Unido)
- The Stockholm Institute Of Education (Suecia)

BECAS INTERNACIONALES BANCAJA

Facultad de Biblioteconomía y Documentación

- Universidad del Desarrollo de Chile (Chile)

Facultad de Ciencias del Deporte

- Universidad de Santiago de Chile (Chile)

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- University of North Carolina at Greensboro (EEUU)

- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

Facultad de Derecho

- Universidad del Desarrollo de Chile (Chile)

Facultad de Educación

- Universidad Autónoma de Yucatán (México)

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

- Instituto Tecnológico de Sonora (México)

Facultad de Formación del Profesorado

- University of North Carolina at Greensboro (EEUU)
- Universidad Autónoma de Yucatán (México)

BECAS INTERNACIONALES SANTANDER

- Universidad del Salvador (Argentina)
- Instituto Tecnológico de Sonora (México)
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

Descripción de los módulos o materias

Módulo 1

Denominación del módulo 1	Formación Metodológica	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer Semestre				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<p>En las materias de este módulo se utilizará un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases teóricas y seminarios, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase y el examen final. En este sentido, se garantizará en la calificación final la repercusión mínima que figura entre paréntesis de los siguientes instrumentos de evaluación: realización de los trabajos (15%), asistencia y participación activa en clases de problemas/casos prácticos (20%) y examen final (30 %).</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)			
Lección magistral (Grupo Grande)	2,5	Competencias: CG8, CG11, CG13 Metodología e/a: Presentación en el aula de los contenidos de las diferentes materias con la ayuda de pizarra o programas informáticos de presentaciones.			
Resolución de problemas o casos prácticos (Seminarios)	1,2	Competencias: CG5, CG8, CG13 Metodología e/a: Prácticas en laboratorios científicos, informáticos o de idiomas, en función de los cursos monográficos ofertados.			
Exposiciones (Grupo Grande)	1	Competencias: CG2, CG3, CG8, CG12 Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.			
Trabajos tutorados (Actividad no presencial)	2,8	Competencias: Todas las del módulo Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar las competencias del módulo.			
Lecturas recomendadas (Actividad no presencial)	0,8	Competencias: CG9 Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar las competencias del módulo.			

		Metodología e/a: Tutorías individuales o en grupo programadas por el profesor para guiar a los alumnos en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y estudio personal.
Estudio personal (Actividad no presencial)	3	Competencias: CG9 Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del alumno para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación (Grupo Grande)	0,1	Competencias: Todas las del módulo Metodología e/a: examen final sobre los contenidos de las materias y

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos de la materia: Metodología de la Investigación

Epistemología: el método científico. Métodos instrumentales y de análisis. Estadística Aplicada a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas. Diseño de experimentos. Los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo. Introducción a los procesos de comunicación científica. Fuentes de información científica, búsqueda y recuperación. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) científicas. Indicadores de producción y calidad científica.

Observaciones

La asignatura "Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica" podrá ser reconocida si se han cursado en otro máster oficial 6 créditos impartidos por doctores y que proporcionen al alumno unas competencias similares.

Descripción de las competencias

CG5: Dominio de las Tecnología de Información y Comunicación.

CG8: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la UEx.

CG9: Comprensión de la bibliografía científica en su campo de estudio.

CG11: Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo.

CG13: Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.

Materia 1.1

Denominación de la materia			
Metodología de la Investigación			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 1.1.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Asignatura 1.1.2

Denominación de la asignatura			
Tecnologías de la Comunicación y la Documentación Científica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Módulo 2

Denominación del módulo 2	Módulo Específico	Créditos ECTS	198.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Primer y Segundo Semestres				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación	<p>En las materias de este módulo se utilizará un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases teóricas y seminarios, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase y el examen final. En este sentido, se garantizará en la calificación final la repercusión mínima que figura entre paréntesis de los siguientes instrumentos de evaluación: realización de los trabajos (15%), exposiciones orales (15%), asistencia y participación activa en clases de problemas/casos prácticos (20%) y examen final (30 %).</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)			
Lección magistral (Grupo Grande)	3,7	Competencias: CG1,CG2, CG7, CG13 Metodología e/a: Presentación en el aula de los contenidos de las diferentes materias con la ayuda de pizarra o programas informáticos de presentaciones.			
Resolución de problemas o casos prácticos (Seminarios)	1,8	Competencias: CG1, CG2, CG8 Metodología e/a: Prácticas en laboratorios científicos, informáticos o de idiomas, en función de los cursos monográficos ofertados.			
Exposiciones (Grupo Grande)	1,5	Competencias: CG2, CG3, CG8, CG12 Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.			
Trabajos tutorados (Actividad no presencial)	4,1	Competencias: CG4, CG6 Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar las competencias del módulo.			
Lecturas recomendadas (Actividad no presencial)	1,2	Competencias: CG4, CG8, CG9 Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar las competencias del módulo.			
Tutorías (Actividad de seguimiento del aprendizaje)	0,9	Competencias: CG3 Metodología e/a: Tutorías individuales o en grupo programadas por el profesor para guiar a los alumnos en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y estudio personal.			

Estudio personal (Actividad no presencial)	4,5	Competencias: CG4, CG9 Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del alumno para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación (Grupo Grande)	0,3	Competencias: CG3 Metodología e/a: examen final sobre los contenidos de las materias y las prácticas realizadas.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Contenidos de la Materia: Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo

Bases para la investigación en algunas de las siguientes áreas temáticas:

- Administración y Gestión de Empresas, Gestión del Conocimiento, Estrategia y Posicionamiento, Recursos Humanos, Dirección de Operaciones, Teoría Sociológica, Sociología Aplicada, Economía Financiera, Contabilidad, Relaciones Laborales, Teoría Económica, Economía Aplicada e Historia Económica.

Contenidos de la Materia: Especialidad en Empresa-Turismo

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Administración Pública : Empresa-Turismo
- Análisis de la realidad social: paradigmas y perspectivas.
- Análisis de las empresas y de su entorno.
- Análisis de modelos de valoración de empresas y recursos
- Análisis del discurso empresa-turismo
- Análisis Económico y Financiero de la empresa extremeña
- Análisis Jurídico de las Empresas y los Contratos Turísticos.
- Armonización y Normalización Contable
- Auditoria y Control Interno en las Organizaciones y Recursos
- Bases estadísticas de la investigación social aplicada al estudio del fenómeno turístico, consumo, ocio y tiempo libre, etc.
- Empresas internacionales en el sector turístico.
- Fiscalidad Organizaciones, Empresas y Recursos Turísticos
- Función empresarial
- Gestión de Activos y Pasivos vinculados a Planes de Previsión y Jubilación
- Gestión de la Innovación
- Gestión del Conocimiento y el aprendizaje en las organizaciones
- Gestión y Control Económico Financiero de Organizaciones y Recursos Turísticos
- Innovación en las organizaciones
- Instrumentos Financieros : Valoración , registro e información
- Intangibles : Valoración y Gestión Contable
- Orientación al mercado en las organizaciones
- Planes de previsión y jubilación,
- Política Monetaria y Actividad Empresarial
- Política Económica
- Principios y criterios científicos del análisis social cualitativo.

- Series Temporales y Análisis de Datos Composicionales.
- Patrimonio Cultural Extremeño e Iberoamericano
- Técnicas y procedimientos de investigación

Contenidos de la Materia: Especialidad en Ciencias del Deporte

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Coste efectividad de programas de ejercicio, salud y dependencia.
- Evaluación de la discapacidad física, daño corporal.
- Evaluación de la condición física en poblaciones no deportista.
- Investigación en niños y mujeres y su relación con la salud.
- Análisis biomecánico de la motricidad humana normal y patológica.
- Ergonomía.
- Bases biológicas del entrenamiento y rendimiento deportivo.
- Valoración biológica del deportista.
- Ejercicio físico y stress.
- Análisis de la acción de juego.
- Análisis de la motricidad humana.
- Estudio del desarrollo de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones.
- Estudio de las variables motivacionales en la actividad física y el deporte.
- Organización de la práctica en el aprendizaje deportivo.
- Percepción, toma de decisiones y rendimiento deportivo.
- Análisis de los procesos cognitivos y las destrezas docentes de los profesores /entrenadores deportivos.
- Diseño curricular de la educación y de las actividades físicas.
- El conocimiento didáctico del contenido.
- La demoscopia en la investigación educativa. Las aplicaciones informáticas para la investigación básica en la actividad física.
- Deporte escolar: Educación en valores, Organización y Repercusión social de las actividades.
- Investigación-Acción en Educación Física.
- Análisis de los programas de formación-actualización de los entrenadores deportivos

Contenidos de la Materia: Especialidad en Derecho

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Análisis, interpretación y comparación de la legislación nacional, comunitaria, extranjera e internacional.
- Análisis, interpretación y comparación de la dogmática jurídica nacional y extranjera.
- Análisis, interpretación y comparación de la jurisprudencia nacional, comunitaria, extranjera y de los tribunales internacionales.
- Localización, proceso, contraste y síntesis de las tesis fundamentales de un texto científico jurídico.
- Derecho comparado.

- Resolución de problemas jurídicos mediante análisis multidisciplinar.
- Análisis avanzado del ordenamiento jurídico.
- Dialéctica jurídica avanzada.

Contenidos de la Materia: Especialidad en Ciencias de la Educación

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Educación lingüística y educación literaria, avances y nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas y las literaturas, diseño y elaboración de materiales y recursos específicos.
- Avances y nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas.
- Fundamentos epistemológicos y metodológicos en la formación del profesorado y otros profesionales de la educación. Evaluación de programas, centros e instituciones educativas. Fuentes para la investigación en Didáctica y organización educativa. Atención educativa a la diversidad
- Conceptos básicos de investigación. Enfoques y métodos en la investigación educativa incorporando el análisis documental y los textos legales como parte integrante del proceso de investigación. Elaboración de Proyectos de Investigación. Guía de posibles investigaciones/ Fuentes para la investigación desde la Teoría e Historia de la Educación.
- TIC en educación, e-learning y b-learning en Educación, Tutorías virtuales, Teledocumentación y recursos informáticos en investigación para la educación, Elaboración de proyectos de investigación.
- Investigación, interpretación y difusión. La música de tradición oral en Extremadura. Patrimonio musical iberoamericano. Legado investigación y transmisión. Investigación, interpretación y difusión del patrimonio musical. Investigación artística experimental y su aplicación a la pedagogía de las artes plásticas. Secuenciación de las dificultades de aprendizaje en la expresión plástica. De la motricidad gruesa a la fina. Imagen gráfica. De la idea a la pantalla. El desarrollo de las habilidades artísticas como terapia. La creatividad en la Expresión Plástica. Metodología específica del dibujo.

Contenidos de la Materia: Especialidad en Psicología

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Desarrollo psicológico en el ciclo vital. Aprendizaje, cognición y comportamiento. Bases del conocimiento interpersonal. Análisis de los escenarios interactivos y desarrollo psicológico. Intervención psicológica en grupos minoritarios. Diversidad cultural y exclusión social. Ámbitos de intervención psicopedagógica. Intervención psicoeducativa en la atención a la primera infancia: familia, contextos sociales, instituciones, servicios y programas educativos. Atención a la diversidad. Psicología de la comunicación e interacción social , análisis e intervención psicoeducativa. Aprendizaje cooperativo y desarrollo socioafectivo como promotores de la convivencia.
- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Psicopatología de la infancia y adolescencia. Maltrato infantil. Intervención psicológica, estrés, salud y emociones. Trastornos psicosomáticos.
- Intervención psicosocial. Estrés y estrategias de afrontamiento en el ámbito del deporte. Psicología social de la desigualdad. Conflictos de convivencia. Ciencia, tecnología y sociedad. Síndrome de burnout y otras disfunciones laborales; Sistemas alternativos de comunicación; Atención a personas con discapacidad.

Contenidos de la Materia: Especialidad en Documentación y Comunicación

Bases para la investigación en algunas de las siguientes disciplinas:

- Iniciación a la Investigación en Comunicación, Medios y Sociedad Contemporánea: Prensa, radio, televisión, Internet, cine, publicidad, marketing, imagen y sonido.
- Información y documentación (bibliotecas, archivos, centros de información y documentación).
- Investigación en documentación especializada (científica, informativa, empresarial, clínica, audiovisual, etc).
- Medición y representación de la información, recuperación de la información.

Observaciones

En el Módulo Específico, el alumno elegirá una especialidad y cursará 18 créditos en ella. Si el Trabajo de Fin de Máster se realiza en una línea de investigación ofertada en la especialidad, ésta figurará en el título de máster.

Descripción de las competencias

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con un área de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG2: Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad de comunicación de sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4: Desarrollo de habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6: Dominio mínimo de un idioma extranjero (preferentemente, inglés).

CG7: Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG8: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG9: Comprensión de la bibliografía científica en algún campo de estudio de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG12: Desarrollo de metodologías educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.

CG13: Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.

Materia 2.1

Denominación de la materia			
Especialidad en Economía, Empresa y Trabajo			
Créditos ECTS	42.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Organización de Empresas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Finanzas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Sociología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.4

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Ciencias del Trabajo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.5

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Economía Aplicada			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.6

Denominación de la asignatura			
Métodos Cuantitativos para la Investigación en Economía Aplicada			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.1.7

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Contabilidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.2

Denominación de la materia			
Especialidad en Empresa-Turismo			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.2.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.2.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.2.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Empresa-Turismo III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.3

Denominación de la materia			
Especialidad en Derecho			
Créditos ECTS	36.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Privado I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Privado II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Privado III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.4

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Público I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.5

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Público II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.3.6

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Derecho Público III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.4

Denominación de la materia			
Especialidad en Ciencias del Deporte			
Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.4.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.4.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Entrenamiento y Rendimiento Deportivo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.4.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en el Estudio de las Variables Tácticas y Comportamentales en el Deporte			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.4.4

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en la Formación de Profesores / Entrenadores			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.5

Denominación de la materia			
Especialidad en Psicología			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.5.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Psicología en el Ciclo Vital			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.5.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Psicopatología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.5.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Intervención en Psicología Social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.6

Denominación de la materia			
Especialidad en Ciencias de la Educación			
Créditos ECTS	48.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Lenguas y la Literaturas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Matemáticas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.4

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.5

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Formación del Profesorado y otros Profesionales de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.6

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación Teórica, Histórica y Comparada de la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.7

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en la Expresión Musical y Plástica			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.6.8

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en TICS Aplicadas a la Educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Materia 2.7

Denominación de la materia			
Especialidad en Documentación y Comunicación			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.7.1

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Documentación I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.7.2

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Documentación II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 2.7.3

Denominación de la asignatura			
Iniciación a la Investigación en Comunicación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 3

Denominación del módulo 3	Formación Interdisciplinar	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Primer y Segundo Semestres				
Requisitos previos					
Sistemas de evaluación					
<p>En las materias de este módulo se utilizará un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases teóricas y seminarios, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase y el examen final. En este sentido, se garantizará en la calificación final la repercusión mínima que figura entre paréntesis de los siguientes instrumentos de evaluación: realización de los trabajos (15%), exposiciones orales (15%), asistencia y participación activa en clases de problemas/casos prácticos (20%) y examen final (30 %).</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)			
Lección magistral (Grupo Grande)	3,7	Competencias: CG1,CG2, CG7, CG13, CG14 Metodología e/a: Presentación en el aula de los contenidos de las diferentes materias con la ayuda de pizarra o programas informáticos de presentaciones.			
Resolución de problemas o casos prácticos (Seminarios)	1,8	Competencias: CG1, CG2, CG8, CG14 Metodología e/a: Prácticas en laboratorios científicos, informáticos o de idiomas, en función de los cursos monográficos ofertados.			
Exposiciones (Grupo Grande)	1,5	Competencias: CG2, CG3, CG8, CG12, CG14 Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.			
Trabajos tutorados (Actividad no presencial)	4,1	Competencias: CG4, CG6, CG14 Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar las competencias del módulo.			
Lecturas recomendadas (Actividad no presencial)	1,2	Competencias: CG4, CG8, CG9, CG14 Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar las competencias del módulo.			
Tutorías (Actividad de seguimiento del aprendizaje)	0,9	Competencias: CG3, CG14 Metodología e/a: Tutorías individuales o en grupo programadas por el profesor para guiar a los alumnos en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y estudio personal.			
Estudio personal	4,5	Competencias: CG4, CG9, CG14			

(Actividad no presencial)		Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del alumno para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación (Grupo Grande)	0,3	Competencias: CG3, CG14 Metodología e/a: examen final sobre los contenidos de las materias y las prácticas realizadas.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El alumno puede cursar los 18 créditos de este módulo cursando otras asignaturas de la misma especialidad, otras especialidades del Módulo Específico del MUI elegido.

Los contenidos son, por tanto, los mismos de su Módulo Específico.

Todos o parte de estos 18 créditos pueden ser reconocidos por créditos del Módulo Específico de otro MUI diferente o por créditos cursados en otros másteres oficiales de la UEx, siempre que hayan sido impartidos por doctores.

Descripción de las competencias

CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG2: Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad de comunicación de sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4: Desarrollo de habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6: Dominio mínimo de un idioma extranjero (preferentemente, inglés).

CG7: Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG8: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG9: Comprensión de la bibliografía científica en su campo de estudio.

CG12: Desarrollo de metodologías educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.

CG13: Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.

CG14: Formación interdisciplinar, no necesariamente de la misma rama de conocimiento, complementaria de la formación especializada adquirida en el Módulo Específico.

Materia 3.1

Denominación de la materia			
Formación Interdisciplinar			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.1

Denominación de la asignatura			
Formación Interdisciplinar I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.2

Denominación de la asignatura			
Formación Interdisciplinar II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Asignatura 3.1.3

Denominación de la asignatura			
Formación Interdisciplinar III			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Módulo 4

Denominación del módulo 4	Módulo Final	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal		Segundo semestre			
Requisitos previos					
Para la defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Máster, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios.					
Sistemas de evaluación					
<p>El trabajo será presentado por escrito y defendido ante un tribunal formado por tres doctores, tras haber aprobado el resto de las asignaturas del máster. Su función es la de asegurar que el alumno ha alcanzado el conjunto de competencias perseguidas en el máster.</p> <p>El tribunal aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)			
Exposición y defensa de trabajos	0,2	Competencias: CG3, CG5, CG6, CG8, CG11--CG14 Metodología: Exposición de trabajos a compañeros y profesores externos.			
Actividades de seguimiento del aprendizaje	1,8	Competencias: CG3, CG4 Metodología: Tutorías individuales o en pequeños grupos.			
Estudio autónomo	10	Competencias: CG1, CG2, CG4—CG10 Metodología: Estudio individual o en grupo.			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Contenidos de la Materia: Trabajo de Fin de Máster					
El alumno realizará un trabajo de investigación en una especialidad del máster. Si el trabajo es realizado en la especialidad seleccionada por el alumno en el módulo específico, la especialidad figurará en el título de máster.					
Descripción de las competencias					
<p>CG1: Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CG2: Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las</p>					

responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3: Capacidad de comunicación de sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4: Desarrollo de habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5: Dominio de las Tecnología de Información y Comunicación.

CG6: Dominio mínimo de un idioma extranjero (preferentemente, inglés).

CG7: Formación especializada que, partiendo de la formación obtenida en un grado con acceso a este máster, le sitúe en disposición de investigar en alguna de las líneas de investigación ofertadas en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG8: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

CG9: Comprensión de la bibliografía científica en su campo de estudio.

CG10: Redacción de trabajos científicos en su campo de estudio.

CG11: Conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo.

CG12: Desarrollo de metodologías educativas para la transmisión de conocimientos científicos, y de debate sobre los mismos.

CG13: Conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.

Materia 4.1

Denominación de la materia			
Trabajo de Fin de Máster			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Trabajo fin de carrera

Asignatura 4.1.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo de Fin de Máster			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Trabajo fin de carrera

Personal académico

Profesorado															
Relación de Profesorado de Áreas de Conocimiento relacionadas con la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas															
Área	CU	TU	CEU	TEU	Ay	AyDr	Col	CD	OtroDr	OtroND	Total	%	Dr	TC	TP
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	0	1	0	5	2	0	0	0	0	6	15	3	2	9	6
DERECHO ROMANO	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	3	3	0
SOCIOLOGÍA	0	2	2	2	2	0	0	0	3	6	18	4	7	13	5
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	0	0	1	7	0	0	0	0	0	2	10	2	3	8	2
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	0	0	0	2	0	0	0	0	1	1	4	1	3	2	2
DERECHO PROCESAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	5	1	2	3	2
DERECHO PENAL	1	3	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1	4	4	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	0	0	0	5	0	0	0	0	0	2	8	2	1	7	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	0	2	3	6	0	0	2	0	0	3	15	3	8	14	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	0	2	0	1	0	0	0	1	1	0	6	1	6	4	2
DERECHO MERCANTIL	0	1	2	2	0	0	0	1	1	2	9	2	5	7	2
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	1	0	5	3	1	0	2	0	0	3	14	3	8	13	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	1	2	1	2	0	0	0	1	5	12	2	5	5	7
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0	10	0	6	0	0	0	2	2	0	20	4	17	19	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	0	2	0	1	2	0	1	0	1	2	8	2	5	7	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1	2	0	2	1	0	0	0	0	2	9	2	5	6	3
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	0	1	1	7	0	0	0	0	0	0	9	2	4	9	0
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	0	2	2	7	1	0	3	0	0	6	18	4	8	15	3
PSICOLOGÍA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	1	1	3

PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1	3	0	7	0	0	0	0	6	3	20	4	11	14	6
DERECHO CONSTITUCIONAL	1	2	0	0	0	1	0	0	1	1	6	1	5	5	1
DERECHO CIVIL	2	1	0	3	0	0	0	1	4	3	14	3	9	10	4
DERECHO ADMINISTRATIVO	1	2	2	2	0	0	0	0	1	5	14	3	8	10	4
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	0	0	0	0	3	0	0	1	1	8	16	3	5	8	8
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	3	0
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	0	7	0	0	6	0	1	0	7	7	28	6	17	25	3
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	0	0	1	7	0	0	4	1	0	5	14	3	3	13	1
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0
PERSONALIDAD EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	0	0	0	2	0	0	0	1	1	1	5	1	4	5	0
ECONOMÍA APLICADA	5	8	2	11	2	1	0	1	3	8	42	9	22	35	7
HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	1	1	0	0	2	0	0	0	2	1	8	2	4	7	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	3	6	2	23	1	0	5	1	3	18	57	12	17	48	9
MÚSICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNOSTICO EN EDUCACIÓN	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	3	1	2	2	1
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	1	1	0	6	0	0	0	0	2	1	12	2	7	11	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1	2	0	9	1	0	2	0	3	14	31	6	7	24	7
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	0	1	2	7	0	0	0	0	0	0	11	2	6	11	0
TOTAL	22	71	27	135	26	2	20	10	46	124	482	100	231	385	97
%	4,6	15	5,6	28	5,4	0,4	4,1	2,1	9,5	25,7	100		47,9	79,9	20,1

Leyenda: CU= Catedrático de Universidad, TU=Titular de Universidad, CEU=Catedrático de Escuela Universitaria, TEU=Titular de Escuela Universitaria, AY=Ayudante, AYD=Ayudante Doctor, COL=Colaborador, CD=Contratado Doctor, ASO=Asociado, EME=Emérito, INT=Interino, DOC=Doctor, OtroDr=Otro Profesorado Doctor, OtroND=Otro Profesorado No Doctor, TC=Tiempo Completo, TP=Tiempo Parcial.

Observación importante: La docencia en los Másteres Universitarios en Investigación será impartida por doctores.

Otros recursos humanos disponibles

En la página web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/gerencia/documentos/rpt>

pueden encontrarse las resoluciones rectorales sobre la relación de puestos de trabajo de la universidad con una descripción exhaustiva de los mismos.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación

Funcionarios:

- Administrador/a
- Jefe de Negociado (Gestión de Alumnado)
- Secretario/a Decano
- Jefe de Grupo (Gestión Económica)
- Puesto Base (Unidad de Departamentos)

Laborales:

- Diplomado Universitario (Informática)
- Técnico Especialista de Oficios (Servicio Generales) Conserje
- Técnico Especialista (Informática)
- Técnico Especialista de Laboratorio
- Oficial de Bibliotecas
- Técnico Especialista de Bibliotecas
- 3 Ayudantes de Oficios (Conserjería)

Además de estas personas, existe un puesto de funcionario dependiente del Servicio de Bibliotecas, Archivos y Documentación de la UEx, que ejerce de Directora de la biblioteca del Centro y que atiende a las tres titulaciones que se imparten en la facultad. De todos, solamente el Técnico Especialista de Laboratorio está implicado exclusivamente en el programa formativo y se encarga del mantenimiento de material audiovisual, y la administración y servicio de los recursos audiovisuales de los laboratorios. El resto del PAS es común para las titulaciones del Centro.

Facultad de Ciencias del Deporte

En lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios, en la actualidad, el Centro cuenta con una plantilla de 18 personas, distribuidas del siguiente modo:

SERVICIO	PUESTO	Nº
Administración	Administrativo	1
	Cuerpo de Gestión	1
	Auxiliar Administrativo	2
Biblioteca	Oficial de Biblioteca	1
Decanato	Auxiliar Administrativo	1
Servicios Generales	Técnico Especialista en Servicios Generales	1
	Ayudante de Oficios en Servicios Generales	4
Informática	Técnico Especialista en Informática	1
Instalaciones Deportivas	Técnico Especialista en Instalaciones Deportivas	2
	Oficial de Oficios en Instalaciones Deportivas	1
	Ayudante de Archivos, Biblioteca y Museos	1
Medios Audiovisuales	Técnico Especialista en Medios Audiovisuales	1
	Oficial de Laboratorio en Medios Audiovisuales	1
TOTAL		18

Facultad de Derecho

La estructura orgánica del Personal de Administración y Servicios (Funcionarios y Laborales) de la Facultad de Derecho, se distribuye por unidades de la forma siguiente:

Secretaría:

- 1 Administrador/a
- 1 Jefe/a de Negociado
- 2 Auxiliares Administrativos (Puestos base)
- 1 Personal Laboral. Grupo III. Técnico Especialista en Administración.
- 1 Secretario de Decano (Auxiliar Administrativo)
- 1 Personal Laboral, Grupo III.; Técnico Especialista en Servicios Generales.
- 4 Personal Laboral, Grupo IV-B; Ayudantes de Oficios.
- 1 Personal Laboral, Grupo IV-A; Oficial de Oficios Conductor
- 2 Ayudantes de Archivos y Biblioteca.
- 1 Personal Laboral, Grupo III. Técnico Especialista.
- 1 Auxiliar de Apoyo a Departamentos (Administrativo; Jefe de Grupo). Derecho Privado.
- 1 Auxiliar de Apoyo a Departamentos (Auxiliar Administrativo; Puesto base). Derecho Público.

Aula de Informática:

- 1 Personal Laboral, Grupo III; Técnico Especialista.
- **Facultad de Económicas y Empresariales**

El centro cuenta además con una numeroso personal de administración y servicio que se concreta en las siguientes categorías y números:

- Departamentos
- Biblioteca
- Conserjería
- Decanato

Adecuación del Profesorado

Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles:

En general, en los Másteres Universitarios en Investigación (MUI), la Universidad de Extremadura compromete una asignatura de Iniciación a la Investigación en un Área de Conocimiento por cada 6 profesores doctores en el Área. Por tanto, los recursos humanos son más que suficientes para atender esa docencia. El diseño de los MUI garantiza la adecuación del profesorado a los ámbitos de conocimiento que abarca el plan de estudios.

En el caso particular del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Sociales, el porcentaje de profesores doctores en Áreas de Conocimiento que impartirán la docencia en el mismo es superior al 64%; más de un 70% son profesores funcionarios, y por encima del 73% son profesores permanentes. Se trata, pues, de una plantilla de PDI plenamente consolidada con una amplia experiencia docente e investigadora.

Por otro lado, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el nuevo máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del

Centro.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Los 210 estudiantes de nuevo ingreso se distribuyen a razón de 30 por especialidad.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación

AULAS

Se dispone de cuatro aulas de 121 m², con una capacidad media de 85 alumnos, y otras cuatro de 60 m², en las que entra una media de 42 alumnos. Las aulas están correctamente dotadas para la docencia, al contar con los elementos necesarios: televisión, reproductor de DVD, magnetoscopio, proyector y pantalla, ordenador conectado a los servidores de la Facultad y amplificador de potencia.

ESPACIOS DE TRABAJO

Los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos se encuentran definidos y comentados en el punto: Laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como en el punto: biblioteca y fondos documentales. Además de estos espacios, existen cuatro seminarios que no se utilizan para docencia, sino que son empleados como espacios para otras actividades. En general, los espacios y el equipamiento para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y servicios son suficientes. Existe un edificio anexo que aloja los despachos de profesores. Así, la distribución actual de espacios se define de la siguiente manera:

LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES

Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos se detalla en la tabla siguiente:

LABORATORIOS DE PRÁCTICAS		
Identificación	Sup útil	Nº puestos
Plató TV	60 m ²	12
Control de realización TV	39,95 m ²	10
Estudio de radio 1	19,95 m ²	7
Sala de edición lineal	27 m ²	2
Sala de edición no lineal	27 m ²	2
Sala edición audio	19,95 m ²	4
Sala de edición y postproducción vídeo (Aula Informática 4)	60 m ²	20

La sala de edición de postproducción es una de las cuatro aulas con puestos informáticos que se utiliza para Comunicación Audiovisual. Durante el curso 2005-2006 se ha habilitado una segunda sala con software específico de edición de vídeo y autoría de DVD. Existe un estudio de radio más, dedicado a la producción de los programas de "Onda Campus", radio universitaria a través de Internet.

BIBLIOTECAS Y FONDOS DOCUMENTALES

La Biblioteca de esta Facultad cuenta con 144 puntos de lectura.

Con una superficie de 492 m² la biblioteca del Centro oferta 3 puntos de consulta por catálogo y 3 puntos de consulta de bases de información para los alumnos.

La Biblioteca es de libre acceso tanto las monografías como la hemeroteca y la videoteca. Las peculiaridades de la licenciatura de Comunicación Audiovisual justifican la existencia de

fondos en soporte de DVD y VHS.

En la actualidad se encuentran en fase de catalogación alrededor de 4000 CDs de música de diferentes géneros e intérpretes que pasarán a constituirse en un futuro en una Audioteca. Parte de los fondos musicales son utilizados por la Radio Universitaria Onda Campus cuyas instalaciones se ubican en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Todos los materiales catalogados son susceptibles de préstamo excepto las revistas y las obras de referencia que son para consulta en sala o para realizar fotocopias.

El número de títulos recomendados disponibles en la Biblioteca asociada al Especialidad es de 10.096, prácticamente la totalidad de las monografías recomendadas por el profesorado en la descripción de sus asignaturas. Existen 10.270 monografías y 155 revistas.

La Biblioteca cuenta con tres televisores y dos reproductores de VHS y un DVD para el visionado de películas.

Facultad de Ciencias del Deporte

I. AULAS Y EQUIPAMIENTO. Son las siguientes:

1. Aulas convencionales: Contamos con 6 aulas adecuadas fundamentalmente para la impartición de clases teóricas. Se ubican en la zona de aularios y despachos del profesorado. Su tamaño es adecuado para el tamaño medio del grupo (90 alumnos). Todas las aulas cuentan con pizarra, pantalla de proyección, cañón de vídeo y retroproyector. El número de aulas es adecuado para una única titulación y adaptable a cualquier metodología de trabajo. En cuanto a su capacidad y recursos didácticos, además de las pizarras convencionales:

AULA	CAPACIDAD	RECURSOS DIDÁCTICOS			
		Retroproyector	Cañón de proyección	TV y vídeo	Pizarra digital
Aula 1	51	X	X		
Aula 2	90	X	X	X	
Aula 3	90	X	X		
Aula 4	150	X	X	X	X
Aula 5	90	X	X		X
Aula 6	90	X	X		

2. Aulas seminario: Disponemos de 3 pequeñas aulas adecuadas fundamentalmente para la observación de práctica deportiva y trabajo con grupos reducidos. Se encuentran situadas en la zona deportiva y con vista directa a los distintos pabellones. Habitualmente se utilizan en asignaturas optativas y con límite de estudiantes (40 alumnos) por lo que su tamaño es el idóneo para la participación y el tipo de actividad realizada. Cuentan con pizarra, pantalla de proyección, cañón de vídeo y retroproyector. En cuanto a su capacidad y recursos didácticos:

AULA	CAPACIDAD	RECURSOS DIDÁCTICOS			
		Retroproyector	Cañón de proyección	TV y vídeo	Pizarra digital
Aula A	35	X			X
Aula B	40	X			
Aula C	40	X			

3. Aulas de informática: Contamos con 2 aulas de informática, dotadas con el equipamiento necesario y un total de 22+15 ordenadores y con 42+30 puestos. Estas aulas resultan adecuadas para realizar clases teórico-prácticas, simulaciones software, observaciones, investigación, etc. así como para realizar clases a través de la plataforma virtual de la UEx. Cuentan con pizarra, pantalla de proyección, cañón de vídeo, impresora láser, escáner y grabadoras magnéticas y ópticas. Se dispone del software de Microsoft con licencia Campus así como de software libre Linex, desarrollado en nuestra comunidad autónoma. Estas aulas cuentan con 1 PAS para su gestión y mantenimiento.

4. Aula de audiovisuales: Se dispone de un aula de audiovisuales de 15 puestos dotada con 5 televisiones, 10 vídeos, 5 DVD, 2 cámaras digitales, 5 ordenadores para edición no lineal, pantalla de proyección, cañón de vídeo y retroproyector, así como el software necesario para realizar observación y edición de vídeo analógica y digital. Además, se ha ampliado una segunda sala de audiovisuales que cuenta con unos 25 puestos, 5 televisiones y 10 vídeos. Muy adecuadas para realizar observaciones específicas en determinadas asignaturas optativas de los últimos cursos, con pocos alumnos. Esta aula cuenta con 2 PAS para su gestión y mantenimiento.

5. Aulas deportivas: Adecuadas para la realización de prácticas deportivas. Generalmente las prácticas deportivas correspondientes a asignaturas troncales y obligatorias cuentan con dos grupos diferenciados con el objetivo de reducir el número de estudiantes (40 por grupo). El material deportivo se encuentra en distintos almacenes y es gestionado por tres personas de administración y servicios. Hay dos grandes grupos de aula:

- a. Aulas propias. Existen distintas instalaciones deportivas ubicadas en la zona deportiva y repartidas en tres grandes pabellones. Se trata de las siguientes aulas:
 - i. Aula de piscinas. Se cuenta con dos vasos, uno de iniciación y otro de 25 metros.
 - ii. Pabellón polideportivo. Dispone de dos cámaras de vídeo fijas, 1 cámara de vídeo motorizada y un retroproyector.
 - iii. Rocódromo.
 - iv. Aula de gimnasia artística. Cuenta con 1 cámara de vídeo fija, 1 cámara de vídeo motorizada, 1 televisión y 1 reproductor de vídeo.
 - v. Aula de danza. Dispone de 1 cámara de vídeo fija, 1 televisión, 1 reproductor de vídeo, una mesa de mezclas con amplificador, doble pletina y cajas acústicas, 1 retroproyector.
 - vi. Aula de lucha. Cuenta con 1 cámara de vídeo fija. Carece de ventilación natural.
 - vii. Aula de musculación. Cuenta con máquinas de musculación y juegos de halteras y barras. Carece de ventilación natural.
- b. Aulas externas: Disponemos de espacios ubicados físicamente fuera del Centro y pertenecientes a distintas entidades de la ciudad. El Servicio de Actividad Física y Deporte, SAFYDE, de la UEx cuenta con pistas de tenis adecuadas para este tipo de prácticas y ubicadas a escasos metros del Centro. La Diputación Provincial de Cáceres dispone de pista de atletismo y campo de fútbol de hierba, adecuados para este tipo de prácticas. En este caso el horario de clases tiene en cuenta las necesidades de desplazamiento. Finalmente el Pabellón Polideportivo V Centenario de la UEx, a escasos metros del Centro, proporciona un apoyo complementario en las instalaciones en caso de ser necesario para alguna práctica deportiva.

Las aulas destinadas al programa formativo son adecuadas. En general son muy variadas y tienen distintas características. Como rasgos generales, cuentan con luz y ventilación natural, calefacción, así como una acústica correcta. Su estado de conservación es adecuado, si bien se hace preciso realizar periódicamente las tareas de mantenimiento propias de cada tipo de espacio.

No existen barreras arquitectónicas ya que todos los espacios se distribuyen en dos plantas, una principal al nivel de la calle y otra planta baja, a la que se puede acceder tanto por un ascensor desde la primera planta como por una entrada secundaria situada también al nivel de la calle.

II. LABORATORIOS

En cuanto a los Laboratorios de investigación, se trata de espacios en los que además de las labores propias de investigación que en ellos se desarrollan, se organizan ocasionalmente

actividades formativas. Son los siguientes:

LABORATORIO	CAPACIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Análisis de la enseñanza	20	Educación física y deportiva
Análisis del entrenamiento	20	Educación física y deportiva
Biomecánica	20	Educación física y deportiva
Ciencias sociales	20	Sociología
Condición física y salud	20	Educación física y deportiva
Control motor	20	Educación física y deportiva
Fisiología	20	Fisiología
Observatorio extremeño del deporte	20	Educación física y deportiva
Psicología	20	Psicología

Equipamiento común disponible

El Centro dispone de una serie de recursos de equipamiento comunes, que se puede obtener bajo petición:

- 2 cámaras de vídeo mini DV
- 2 trípodes
- 2 cámaras de vídeo S-VHS
- 2 trípodes
- 1 cámara fotográfica digital
- 1 minicadena con DVD
- 1 radio cassette con DVD
- 5 decodificadores TDT
- 1 disco duro externo.
- 3 Cañones de vídeo portátiles.
- 2 Armarios con televisión y vídeo analógico.
- 1 Ordenador portátil.

GESTIÓN DE AULAS

La gestión de aulas e instalaciones deportivas está en manos del Vicedecano de Infraestructuras y Economía. Antes de empezar el curso, y tras ser aprobado el horario en Junta de Facultad, el Vicedecano de Economía adjudicará las aulas y las instalaciones deportivas para el desarrollo normal de las asignaturas. Esta adjudicación se hará en base a los créditos teóricos o prácticos de cada asignatura. En caso de que el profesorado tenga otras necesidades, estas deberán ser comunicadas por escrito al Vicedecano. Una vez cerrado el horario de las asignaturas y el lugar en el que se impartirán las clases, se publicará esta información, tanto en la página Web como en los tabloneros de anuncios.

En caso de que se quiera hacer un uso extraescolar de las aulas o instalaciones del centro, deberá remitirse un escrito al Vicedecano. El interesado será informado de la resolución adoptada, así como los técnicos de conserjería e instalaciones deportivas, que deberán preparar dichas instalaciones para su uso en caso de que la resolución sea positiva. En cualquier caso, el uso de cualquier aula o instalación estará sujeto a la Normativa de régimen interno de la Facultad de Ciencias del Deporte.

GESTIÓN DE COMPRAS Y MATERIAL

El Vicedecano de Economía e Infraestructuras, tras recibir varios presupuestos del Administrador, eleva una propuesta y un presupuesto al Decano. El Decano aprueba el presupuesto y rinde cuentas ante la Junta de Facultad. Aquellas compras que exceden de los presupuestos del Centro, se solicitarán al Vicerrectorado de Planificación Económica para optimizar al máximo la partida prevista de tres millones de euros para la adecuación de

infraestructuras docentes. Posteriormente, se solicita el recurso para que se efectúe su adquisición. En cualquier caso, habrá que respetar la normativa vigente en materia de contratación y adquisición de bienes.

Por otro lado, el PDI y PAS del centro, a través de una solicitud dirigida al Vicedecano de Economía e Infraestructuras podrá realizar peticiones para compras de material, que seguirán el proceso de resolución ya comentado.

REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS

El equipo Decanal, a través del Vicedecano de Economía e Infraestructuras, diseña y pone en práctica una política de mantenimiento y mejora de infraestructuras, contratando en su caso, una empresa de mantenimiento integral de instalaciones. Dicha empresa informará de las incidencias y las reparaciones que tengan lugar en el centro. De la misma forma, el Administrador del Centro deberá informar semanalmente, o siempre que ocurra un imprevisto, al Vicedecano de las posibles incidencias ocurridas y de los gastos que ello puede conllevar. Posteriormente, el Vicedecano de Infraestructuras y Economía informará al Decano. Este aprobará los gastos y se afrontarán las reparaciones y mejoras en las instalaciones, siempre que el presupuesto del centro pueda asumirlo. En caso de que el centro no pueda asumirlo, se solicitará la participación del Vicerrectorado de Planificación Económica.

SERVICIOS DISPONIBLES

La gestión de los servicios propios: Conserjería, Secretaría, Cafetería, Reprografía y Biblioteca es una competencia del Equipo Decanal del Centro, que será quien realice la labor de definición de los objetivos de los mismos. El Equipo de Dirección y el Administrador de Centro realizarán la definición de actuaciones de los servicios prestados por el Centro.

Se elabora un documento que recoja la planificación de actuaciones, y será el Vicedecano quien se encargará de la difusión interna y externa de las actividades y de los objetivos de los servicios. El Administrador y los responsables de los Servicios ejecutarán las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos necesarios para la prestación de los servicios, que quedan concretados en las normativas de funcionamiento y uso de dichos servicios. Dichas normativas serán aprobadas en Junta de Centro.

Se obtendrá información relacionada con el funcionamiento de los servicios de todos los sectores de la Comunidad Universitaria. El Equipo de Dirección valorará la suficiencia y fiabilidad de estos datos para poder proceder, junto con la Comisión de Calidad, al análisis de los resultados y a la realización de propuestas de mejora.

El servicio de reprografía y el de cafetería se consiguen a partir de sendos concursos públicos y en los proyectos presentados por las empresas quedan definidas sus actuaciones. Los precios y tarifas vienen indicados por la propia universidad.

Facultad de Derecho

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas. Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

Edificio:	FACULTAD DE DERECHO - CAMPUS DE CÁCERES				Fecha de construcción:	1996		
AULAS Y SEMINARIOS								
CARACTERÍSTICAS					EQUIPAMIENTO DOCENTE ⁽³⁾			
Tipo ⁽¹⁾	Identificación	Sup. útil (m ²)	nº de puestos	Fijos/ Móviles ⁽²⁾	Pantalla	Cañón proyector	Ordenador	Adaptabilidad ⁽⁴⁾
AULA	AULA 1	208,5	214	F	SI	SI	NO	S
AULA	AULA 2	181,5	165	F	SI	-	NO	S
AULA	AULA 3	181,5	165	F	SI		NO	S
AULA	AULA 4	181,5	165	F	SI		NO	S
AULA	AULA 5	181,5	165	F	SI		NO	S

AULA	AULA 6	209,5	214	F	SI	SI	SI	S
AULA	AULA 7	209,5	214	F	SI	SI	SI	S
AULA	AULA 8	61,5	48	F	SI	SI	NO	N
AULA	AULA 9	208,5	150	F	SI	SI	SI	S
AULA	AULA 10	58	48	F	SI	SI	NO	N
AULA	AULA 11	154	150	F	SI	SI	NO	S
AULA	AULA 12	58	48	F	SI	SI	NO	N
AULA	AULA 13	155	150	F	SI	SI	SI	S

BIBLIOTECAS			SALAS DE ESTUDIO		
Identificación	Identificación	Sup. útil (m ²)	Identificación	Sup. útil (m ²)	nº de puestos
BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	418	SALA DE LECTURA	560	110

SALAS DE INFORMÁTICA				
Identificación	Sup. útil (m ²)	nº de puestos	uso docente ⁽⁵⁾	uso público ⁽⁶⁾
Aula de informática	90	20	S	S
Aula de biblioteca	40	10	N	S

DESPACHOS		
Identificación	Sup. útil (m ²)	nº personas
DESPACHOS C	19	1
DESPACHOS P	9,75	1
DESPACHOS A	21	1

SALAS DE REUNIONES		SALAS DE GRADO	
Identificación	Sup. útil (m ²)	Identificación	Sup. útil (m ²)
SALAS DE REUNIONES DE LAS ÁREAS	42,75	SALÓN DE GRADOS	174
		AULA MAGNA	345

Como puede verse en el cuadro, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

En nueve de las trece aulas existen infraestructuras para realizar presentaciones mediante cañón proyector. Sólo cuatro de las nueve antedichas, están dotadas de un ordenador fijo, pudiéndose utilizar en el resto el ordenador portátil de la Facultad que está a disposición de los Profesores. Existe, además, un retroproyector fijo en una de las aulas y otro portátil a disposición de los Profesores que lo soliciten.

Una de las aulas cuenta con la infraestructura necesaria para el visionado de videos y dvds.

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno. Estos seminarios están ubicados en las áreas de conocimiento y en las dependencias de algunos servicios comunes de la Universidad situados en la Facultad y se utilizan, en la actualidad, para las reuniones de trabajo de las áreas o para otras actividades como la celebración de cursos de doctorado y realización de trabajos en grupo.

En el futuro y en atención a la existencia de grupos reducidos y a la implantación de nuevas metodologías docentes podrían usarse para la impartición de clase.

Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Esta Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad. El Aula Magna está dotada con un equipo de megafonía,

con capacidad para seis micrófonos; también tiene un tapiz con el escudo de la Universidad de Extremadura.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes como, el examen del Diploma de Estudios avanzados y la defensa de Tesis y Tesinas. Asimismo, este espacio se utiliza para la celebración de congresos, seminarios y ponencias que por el número de participantes no sean susceptibles de celebrarse en el Aula Magna. También tienen lugar en su seno aquellas reuniones de los órganos colegiados de Gobierno de la Facultad y, en ocasiones, de la Universidad.

El Salón de Grados está dotado con un equipo de megafonía con capacidad para seis micrófonos. Los exámenes del Trabajo de fin de grado se realizarán en el Aula Magna y en el Salón de Grados.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

También posee la Facultad una Sala de Reuniones con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos, cada uno de ellos está atribuido a un Profesor que imparte docencia en la Facultad, o, en algunos casos, becarios de investigación. Todos disponen de teléfono, acceso a Internet y mobiliario de oficina. La mayoría están dotados con un moderno equipo informático. Estos despachos son utilizados por los Profesores para sus tareas investigadoras y de preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualesquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

La sala de estudios, recientemente reformada, posee 110 puestos de lectura ergonómicos debidamente adaptados para el estudio y la investigación y la utilización de equipos informáticos portátiles. Dicha sala posee acceso a Internet vía wifi y puede utilizarse por todos los estudiantes, personal docente e investigador y personal de Administración y Servicios de cualquier centro perteneciente a la UEx así como por todas aquellas personas debidamente autorizadas para ello.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales disfruta de unas instalaciones funcionales y modernas, inauguradas a mediados de los años noventa del pasado siglo. Tiene una superficie total construida de algo más de 15.000 metros cuadrados, repartidos en tres edificios:

Edificio Central

En él se ubican los despachos del equipo decanal, los Servicios Administrativos Generales (Secretaría), la Sala de Reuniones, el Aula Magna, el Salón de Grados, la Conserjería General y el Servicio de Reprografía para profesores, además de 7 aulas (1-2 y 4-8) y 36

despachos de profesores.

La Sala de Reuniones o Sala del Profesorado consta de una serie de mesas dispuestas un "U" y es utilizada para la celebración de las Juntas de Facultad y Consejos de Departamento principalmente, pero también para otras actividades académicas o docentes, como seminarios y cursos de posgrado.

El Aula Magna tiene una capacidad de 398 personas y es utilizada para actos multitudinarios en Jornadas, Congresos, Presentaciones, Conferencias, etc. Dado su tamaño, también se utiliza para otros eventos, como son los Consejos de Gobierno de la UEX o el acto de apertura del curso escolar. Está dotada con equipo de sonido inalámbrico y de un completo equipamiento audiovisual.

El Salón de Grados tiene una capacidad de 77 personas, dispone de medios audiovisuales fijos para las exposiciones de trabajos (DEA, defensa de tesis doctorales, etc.) así como medios para videoconferencias.

Edificio de Departamentos

En él se ubica el resto de los despachos de profesores (77), los servicios administrativos de los Departamentos, una Sala de Estudio, dos Salas de Audiovisuales, tres Aulas de Informática y dos Seminarios.

Cuenta también con servicio de Conserjería, despacho para el Técnico en Informática de la Facultad, el Servicio de Orientación Laboral y una sucursal del Banco de Santander, así como un despacho ocupado provisionalmente por los sindicatos con representación en la UEX.

Los Seminarios cuentan con una capacidad aproximada de 25 personas y se utilizan tanto para reuniones de profesores como para la docencia, principalmente de posgrado.

Edificio Aulario

En él se encuentran 12 aulas (9-20), la cafetería, servicio de reprografía para los alumnos y locales para el Consejo de Alumnos, así como para el servicio de Conserjería.

Conviene aclarar que en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se cuenta con conexión wifi a Internet. Para el acceso a la red hay que disponer de la correspondiente clave de acceso.

Accesibilidad

Los tres edificios cuentan con rampas de acceso para salvar las escaleras, de acuerdo con la normativa vigente. Existen dos plazas reservadas para el aparcamiento de vehículos de personas con discapacidad, situadas frente a la puerta principal del Edificio Central. Así mismo, todos los edificios cuentan con ascensores adaptados al uso de sillas de ruedas.

Aulas

El centro cuenta con un total de 19 aulas, con capacidad para 2.600 alumnos. Dado que en la actualidad se imparte docencia en grupos de mañana y tarde, la capacidad docente real de las aulas de la facultad es de unos 4.200 alumnos.

Todas las aulas cuentan con equipos audiovisuales e informáticos de apoyo a la docencia: proyector de transparencias, cañón de vídeo fijo, ordenador y conexión a Internet. Las características de las aulas la tenemos en la tabla siguiente:

Distribución y características de las Aulas				
Número	Capacidad	Disposición Filas	Disposición Columnas	Ubicación
1	198	Semicircular	Semicircular	Edif. Central
2	198	Semicircular	Semicircular	"
4	156	13	6-6	"
5	156	13	6-6	"
6	156	13	6-6	"

7	158	13	6-6	"
8	80	11	7	"
9	96	8	6-6	Aulario
10	154	14	5-6	"
11	200	13	7-8	"
12	200	13	7-8	"
13	154	14	5-6	"
14	96	8	6-6	"
15	96	8	6-6	"
16	154	14	5-6	"
17	50	5	5-5	"
18	50	5	5-5	"
19	154	14	5-6	"
20	96	8	6-6	"
Total	2.600			

Aulas de Informática

En la actualidad, la facultad cuenta con tres aulas de informática, ubicadas en la planta baja del Edificio de Departamentos. Su equipamiento es el que sigue:

Aula	Número de Equipos
1	30 + 1
2	29 + 1
3	20 + 1
Total	82

Se estima un promedio de 24 alumnos por grupo de prácticas, con lo que cada alumno puede disponer de su ordenador para llevar a cabo un correcto seguimiento de las sesiones prácticas.

No obstante, la capacidad puede verse duplicada en tanto existen dos sillas por cada equipo, de manera que dos alumnos pueden compartir un mismo ordenador en aquellos casos en que el grupo supere el número de equipos instalados en el aula. Podemos afirmar, así, que la capacidad máxima de las aulas de informática es de 158 alumnos en sesiones simultáneas, además del profesor, que cuenta igualmente con un equipo, en conexión con el cañón de vídeo, instalado también en las tres aulas.

El técnico informático, con destino en esta facultad, es el responsable del mantenimiento de todos los equipos. El técnico facilita a los usuarios de las aulas plantillas que recogen las eventuales incidencias detectadas en los equipos.

Las aulas están también equipadas con retroproyectors, cañones de vídeo, puntos de red para el acceso a Internet y, próximamente, con pizarras digitales.

Para una correcta organización, los turnos de uso de las aulas se planifican con varios meses de antelación. La prioridad de uso sobre estas aulas la ostentan los profesores de informática, si bien es común su uso por un alto número de profesores, para el desarrollo de las clases prácticas.

Las aulas se utilizan además para la realización de seminarios y cursos que requieren el uso de los ordenadores, tanto para alumnos, como para profesores y PAS.

Las últimas encuestas realizadas a los alumnos constatan un grado de satisfacción respecto a este recurso de 6 sobre 10. Teniendo en cuenta que la realización de la última encuesta es previa a la instalación de la tercera aula de informática, esta puntuación es susceptible de verse incrementada.

Las encuestas ponen igualmente de manifiesto el reconocimiento que hacen los alumnos más veteranos del esfuerzo que el centro ha realizado en los últimos años para incrementar sustancialmente los recursos y dotaciones.

Aulas de audiovisuales

La facultad cuenta con dos Salas de Audiovisuales emplazadas en la planta baja del Edificio de Despachos, que suman una capacidad máxima de 250 alumnos. Ambas salas están equipadas con sillas de tipo raqueta, lo que posibilita la ampliación o reducción de la capacidad según las necesidades en cada momento.

Ambas salas están, asimismo, dotadas de equipo de sonido y de vídeo, además de ordenador, retroproyector y cañón de vídeo.

El uso más habitual de estos espacios es el de Laboratorio de Idiomas. No obstante, son también frecuentemente solicitados y utilizados por aquellos profesores que las requieren, bien para impartir docencia con el apoyo de medios audiovisuales, o bien para proyecciones puntuales.

Estas aulas también se emplean para la celebración de seminarios y jornadas temáticas y una de ellas es utilizada todos los años, en los primeros días de junio, para llevar a cabo la elección de los horarios de todo el profesorado que imparte docencia en el centro.

Sala de Estudio

La antigua Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se fusionó con la Biblioteca General de la UEX y con otras bibliotecas del Campus de Badajoz para formar la actual Biblioteca Central de la UEX, situada también en Badajoz. Sus instalaciones han sido habilitadas como Sala de Estudio para los alumnos. Tiene un horario ininterrumpido durante las horas en las que está abierta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La sala tiene una capacidad de unas 200 personas y cuenta con 20 ordenadores de libre acceso conectados a Internet.

Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado

Los edificios de que dispone la Facultad de Formación del Profesorado en el Campus Universitario de Cáceres se pusieron en funcionamiento en el curso 1999-2000. Por su parte los de la Facultad de Educación de Badajoz datan de 1988. En líneas generales los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores. No todas las zonas cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con lo que es necesaria una adaptación de espacios y servicios que enumeraremos al final.

Al ser las facultades centros con estructura departamental en la que se imparten otras titulaciones, (Psicopedagogía en Badajoz y Educación Social y Antropología Social en Cáceres), no existen infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para las titulaciones de Magisterio, sino que todas son compartidas por todas las titulaciones aunque se pueden encontrar espacios e instalaciones diferenciados: aulas, seminarios, laboratorios, servicios, biblioteca-sala de estudios, reprografía, instalaciones deportivas y cafetería.

Aulas. Cada una tienen distinta capacidad y algunas permiten la movilidad de sillas y mesas. Cuentan con recursos didácticos (pantalla, pizarra, cañón, ordenador, televisión y vídeo-Dvd). La mayoría de las aulas grandes tienen las mesas y sillas ancladas lo que supone una importante dificultad para los estudiantes que tienen que desplazarse en silla de ruedas. Sería necesario contar con mesas adaptadas al menos en cada una de las aulas grandes. Lo mismo sucede con los espacios existentes entre los pupitres, algunos de los pasillos son muy estrechos con lo cual suponen dificultad para desplazarse con silla. Serían necesarias aulas más versátiles y un mayor número de aulas medianas.

Seminarios. En las zonas destinadas a los despachos de los profesores existen seminarios (que pertenecen a los distintos departamentos. Estos seminarios son organizados y utilizados por los profesores y tienen una capacidad para unas 10-15 personas. La dotación de los seminarios corre a cargo de los departamentos y los centros.

Laboratorios. Los centros disponen de aula de informática, aula de nuevas tecnologías y sala

de ordenadores de alumnos. En todos ellos hay conexión a Internet y disposición de ordenadores. También se dispone de laboratorio de idiomas. Sería necesario un ordenador con sistemas adecuados (software) accesibles a los alumnos con discapacidad visual.

Servicios. Disponibles en todas las plantas y en todos los edificios. Serían necesarios más servicios accesibles.

Biblioteca-sala de estudios. Las salas de lectura tienen una capacidad para 125 personas, dotada con mesas de lectura. La Facultad no dispone de biblioteca propia si la de Badajoz aunque las previsiones señalan su desaparición e incorporación a la biblioteca general del campus como ya ha sucedido en Cáceres, El 80% de sus fondos iniciales fueron transferidos a la biblioteca central al realizar el traslado del centro al Campus en el curso 1999-2000.

Reprografía. Ambas facultades cuentan con servicio de reprografía que dan servicio a los alumnos y alumnas en jornada de mañana y tarde.

Residencia-colegios mayores. La Universidad no cuenta con residencias universitarias ni colegios mayores propios. No obstante existen convenios de la UEx con el ayuntamiento y la diputación de Cáceres para el uso de los apartamentos ubicados en el campus y para el Colegio Mayor San Francisco de Sande, respectivamente. Próxima a la Facultad de Educación de Badajoz se encuentra la Residencia Universitaria de la Caja de Ahorros de Badajoz. En este sentido las necesidades de alojamiento de los alumnos son atendidas por instituciones públicas y servicios privados (alquileres).

Cafetería. Gestionadas por empresas subcontratadas que ofrecen servicio tanto en horario de mañana como tarde. Proporcionan comidas.

En la Facultad de Educación de Badajoz se dispone de los siguientes espacios y equipamientos para el desarrollo de la docencia.

Identificación	Sup. Útil	Nº de plazas	Fijos Móvil	Pizarra	Pantalla	Retroproyector	Cañón	PC	Toma cañón	Pizarra elect.	Accesibilidad
AULA 0.1	93	90	F	1	1	1	1	1		1	Rampa centro
AULA 0.2	75	76	M	1	1	1	1	1			Rampa centro
AULA 0.3	85	84	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro
AULA 0.5	108	63	M	1	1	1	1	-	-	-	Rampa centro
AULA 1.1	86	90	F	1	1	1	1	1	-	1	Rampa centro Ascensor
AULA 1.2	90	90	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.3	90	90	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.5	54	63	F	1	1	1	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.6	58	39	M	1	1	1	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.1	84	90	F	1	1	1	1	-	-	1	Rampa centro Ascensor
AULA 2.2	57	54	F	1	1	1	1	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.3	116	32	M	1	-	-	-	-	-	-	Rampa

												centro Ascensor
AULA 2.4	77	54	F	1	1	1	-	-	-	-		Rampa centro Ascensor
AULA 2.5	72	32	M	1	1	1						Rampa centro Ascensor
AULA 2.6	71	48	F	1	1	1						Rampa centro Ascensor
Grande Grupos	260	111	M	1	1							Rampa centro
Gimnasio	298			1								Rampa centro
AULA A.1	90		F	1	1	1	1	1				Rampa centro
AULA A.2	90		F	1	1	1	1	1				Rampa centro
AULA A.3	90		F	1	1	1	1	1				Rampa silla Ascensor
AULA A.4	90		F	1	1	1	1	1				Rampa centro Ascensor
AULA A.5	90		F	1	1	1	1	1				Rampa centro Ascensor
AULA A6	90		F	1	1	1	1	1				Rampa centro Ascensor
Seminario Dibujo	63	34	F	1	1	1	1		1			Rampa centro Ascensor
Seminario Exp. plástica	53	50	F	1	1	1	1		1			Rampa centro Ascensor
Seminario Didáctica CC Experimentales	34	20	F	1	1							Rampa centro
Seminario Lengua y Literatura	37	18	M	1	1		1					Rampa centro Ascensor
Seminario C. SOCIALES	35	25	F/M									Rampa centro Ascensor
LAB. FÍSICA	88	37	F									Rampa centro
LAB. QUÍMICA	86	30	F/M	1	1		1					Rampa centro
LAB. BIOLOGÍA	106	85	M	1	1							Rampa centro
LAB. GEOLOGÍA	88	74	F/M	1								Rampa centro
LAB. CIENCIAS SOCIALES	34	15	M	1	1		1					Rampa centro Ascensor
LABORATORIO IDIOMA		25	F									Rampa centro Ascensor

Laboratorio de Audición y Lenguaje (edificio Anexo)			M							Rama centro Ascensor	
Aula de Nuevas Tecnologías (edificio anexo)		20	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
INFORMÁTICA 1 (edificio anexo)		30	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
INFÓRMÁTICA 2	52	24	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
BIBLIOTECA(4)	221	80	F							1	Rampa centro
SALÓN DE ACTOS	261		F		1		1	1			Rampa centro
SALA DE PROFESORES	37	15	F								Rampa centro
Salón de Grados		75	F								Rampa centro

En la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres se dispone de los siguientes espacios y equipamientos para el desarrollo de la docencia.

Identificación	Sup. Útil (m2)	Nº de puestos	Fijos / Móviles	Pizarra	Pantalla	Retroproyector	Cañón	PC	Adaptabilidad
Aula 101	68,5785	50	M	1	1	1	1	0	SI
Aula 102	124,2452	104	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 103	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 104	50,173	36	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 105	73,919	50	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 106	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 107	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 201	68,5785	50	M	1	1	1	1	0	SI
Aula 202	124,2452	112	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 203	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 204	50,173	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 205	174,4182	152	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 206	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	NO
Aula 302	124,2452	112	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 303	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 304	50,173	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 305	50,173	36	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 306	50,173	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 307	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 308	100,4992	88	F	1	1	1	1	0	NO
Nuevas tecnologías	68	48	F	1	0	0	0	0	NO
Plástica 1	79,44	30	F	1	1	0	0	0	SI
Plástica 2	111	56	F	1	0	0	0	0	SI
Aula Versátil	88,63	85	M	1	1	1	0	0	SI
Música1	79,51	70	M	1	1	1	1	0	NO
Música 2	82,99	54	M	1	0	1	0	0	SI

Danza	179,49	37	M	0	0	1	0	0	SI
Aula idiomas	68	50	F	1	0	0	0	0	NO
Aula Educación Física	311,04			0	0	0	0	0	NO
Seminario Etnología	15	4	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Educación	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Sociales	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Experimentales	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario Psicología	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario Lengua	30	6	M	0	1	0	0	0	NO

LABORATORIOS DE PRÁCTICAS

Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos
Geometría	60	42
Biología	68	30
Química Inorgánica	19,97	10
Ciencias Sociales	13,44	24
CC Experimentales	68	40
Etnología	32,31	4
Fotografía	21,27	6
Sala de Balanzas	13,43	
Biblioteca de laboratorios	16,68	
Laboratorio de Sonido	48,24	

DESPACHOS

Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos
80	9	1

SALAS DE INFORMÁTICA

Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos	Uso docente	Uso público
Informática	68	18	si	no
Sala de Lectura	40	19	no	si
Tecnología Educativa	94,5	30	si	no

SALÓN DE GRADO

Identificación	Sup. Util (m2)
301	9

SALAS DE ESTUDIO

Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos
Sala de lectura	300	

OTRAS INSTALACIONES

Identificación	Sup. Util (m2)	Uso
Observatorio astronómico	36	docente

Facultad de Estudios Empresariales y Turismo

La Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de Cáceres se ubica desde 1989 en las instalaciones adaptadas en la instalación de lo que en otro tiempo fue el antiguo Centro Regional de Educación Especial Polivalente (CREP). Los inmuebles han sido objeto de continuas reformas parciales, así como de diversas, para adaptarse a la impartición de las titulaciones que en ella cursan los alumnos en la actualidad. Durante el período 1997-2002 se construyeron los módulos del Salón de Actos y del Aulario "Eugenio Salguero" y se adaptó y reformó el edificio de lo que hoy es la Biblioteca de la Facultad, así como el edificio que hoy alberga la Secretaría y el Decanato

Dispone en la Actualidad de doce Aulas con capacidad total de 1211 alumnos, con un máximo de 2.422 dada su utilización de turno de mañana y turno de tarde.

AULA	SITUACIÓN	MEDIOS AUDIOVISUALES	CAPACIDAD
AULA 1	Edificio Central	Cañón de vídeo	204
		Proyector de diapositivas	
AULA 2	Edificio Central	Cañón de vídeo	150
		Proyector de diapositivas	
AULA 3	Edificio Central	Cañón de vídeo	144
		Proyector de diapositivas	
		TV vídeo	
AULA 4	Edificio Central	Cañón de vídeo	84
		Proyector de diapositivas	
		TV	
		vídeo	
AULA 5	Edificio Central	Cañón de vídeo	84
		Proyector de diapositivas	
		TV	
		Vídeo	
AULA 5 A	Edificio Central		8
AULA 5 B	Edificio Central		5
AULA 6	Frente a la Biblioteca	Proyector de diapositivas	150
		Cañón de vídeo	
AULA 7 A	Pabellones anexos	Cañón de vídeo	40
		Vídeo	
		TV	
AULA 7 B	Pabellones anexos	Ordenadores	9
AULA 11	Edificio profesor Eugenio Salguero	Cañón de vídeo	111
		Proyector de diapositivas	
		TV	
		Vídeo	
AULA 12	Edificio profesor. Eugenio Salguero	Cañón de vídeo	111
		Proyector de diapositivas	
AULA 13	Edificio profesor. Eugenio Salguero	Cañón de vídeo	111
		Proyector de diapositivas	
		TV	
		Vídeo	
AULA ORDENADORES	Edificio Central	25 Equipos	25
AULA INTELIGENTE	Edificio Central	21 Equipos; Cañón vídeo; TV; vídeos; Mesa Mezclas Imagen- sonido	21

Estas Aulas dan cabida a los alumnos de la Diplomatura en Ciencias Empresariales en turno de maña y tarde; así como a los de la Diplomatura en Turismo en turno de mañana y a los de la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras, estos ultimo en turno de tarde.

A lo anterior hay que añadir los alumnos del Master Oficial en Dirección y Gestión Hotelera y los Cursos de Doctorado Empresa, Finanzas y Seguros y Turismo.

Además existen seis Pabellones de una planta con reducida capacidad, salvo el destinado a Cafetería de la Facultad después de la última ampliación de la misma:

- Pabellón cedido al Proyecto CITAEDEM y otro a las Instalaciones del Proyecto de Redes Sociales e Intangibles en el Desarrollo Rural.
- Consejo de estudiantes
- Cafetería
- Servicio de reprografía
- Cedido al Servicio de prevención de la Universidad de Extremadura
- Cedido a la Oficina de Convergencia Europea de la Universidad de Extremadura

El almacén del Técnico en Informática se trasladará a uno de los pabellones (actualmente ocupado) para generar espacio a consecuencia de las adaptaciones en el Edificio Central como ampliación de las aulas existentes y/o de aulas para seminarios.

La biblioteca actual evoluciona para convertirse en CRAI, en Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, y como tal sirve para que la comunidad universitaria cumpla sus objetivos de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria, facilitando el acceso y la difusión de los recursos de información que forman parte del patrimonio de la Universidad de Extremadura.

Ofrece a sus usuarios potenciales (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, y usuarios externos), un total de 125 puestos de lectura, en una sala de libre acceso de 350 metros cuadrados perfectamente acondicionada con calefacción, aire acondicionado, luz adecuada y sistemas de seguridad y antirrobo.

Dispone de una colección bibliográfica adaptada a los planes de estudio vigentes, asignaturas impartidas y a las principales líneas de investigación seguidas en el centro. Cuenta con un total de 13.460 títulos de materiales librarios y especiales, en noviembre de 2008, y en continuo crecimiento, con 325 títulos de publicaciones periódicas ingresadas por compra, intercambio o donación.

El usuario puede acceder a recursos en la vanguardia del torrente informativo como E-Books, plataformas y sumarios de revistas electrónicas, bases de datos especializadas, Web of Science, buscadores, catálogos de otras bibliotecas (REBIUN, Red de Bibliotecas Universitarias; Catálogo de las bibliotecas públicas del Estado, etc..) y una recopilación de recursos externos seleccionados en función de su calidad, y que suponen el acceso a unas 19.537 monografías, 16.468 publicaciones periódicas y 41 bases de datos en red.

Así mismo la biblioteca cuenta con Wifi, lo que permite el uso de ordenadores portátiles personales en cualquiera de sus puestos de lectura. La biblioteca permanece abierta en horario de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

Otros recursos de la Universidad de Extremadura

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex)
- Aula Virtual para otros estudios (avuexplus)
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos
- Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEx (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Bibliotecas

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel,
- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente,
- 19.537 monografías electrónicas,
- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas
- 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Knowledge, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochrane,

La Biblioteca Central del Campus de Badajoz (<http://biblioteca.unex.es/Centralba.htm>), que está situada a escasos metros de los edificios donde se impartirá la Especialidad en Medicina, cuenta con 54.624 volúmenes. Es de libre acceso para los alumnos y sus libros son susceptibles de préstamo. Anualmente se solicita al profesorado listas de libros recomendables para los alumnos, por lo que se encuentra permanentemente actualizada.

Instalaciones Deportivas

Los alumnos del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Salud tienen acceso a las instalaciones deportivas del Campus de Badajoz de la Uex, consistentes en un pabellón multiusos (fútbol sala, baloncesto, balonmano, fitness, badmington, etc), pistas de tenis y de pádel, piscina descubierta, campo de fútbol con césped artificial, pista de atletismo, etc.

Otros servicios

Los Campus de Badajoz y Cáceres de la Uex disponen de servicio de comedor universitario.

Justificación de los recursos disponibles

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia del Máster Universitario en Ciencias de la Salud. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e

investigación en el Máster Universitario en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Previsión

Edificio de Apoyo a la Investigación: La Universidad de Extremadura inaugurará a principios de 2009 un Edificio de Apoyo a la Investigación que albergará grandes equipos para uso de la comunidad universitaria.

En los dos próximos años (2009 y 2010) la UEx destinará 3 millones de euros por anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes en la UEx.

Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

Resultados previstos

Justificación de los indicadores					
<p>Aunque los Másteres Universitarios en Investigación por la Universidad de Extremadura se plantean para atender la actual demanda de estudios de Doctorado en la UEx, no consideramos que las tasas de los Cursos de Doctorado regulados por el RD 778/2008 puedan servir como referencia para las de los MUI, puesto que estos másteres son titulaciones de segundo ciclo que han sido diseñados con una ordenación académica más parecida a la de los grados que a la de los mencionados cursos de doctorado. Aún así, y tomando como base los indicadores de estos Cursos de Doctorado, proponemos las estimaciones de las diferentes tasas que, a tenor de lo apuntado anteriormente, deberán ser modificadas en cursos posteriores de acuerdo con el SIGC de la UEx.</p>					
Tasa de graduación	70.0	Tasa de abandono	20.0	Tasa de eficiencia	75.0
Denominación		Definición		Valor	
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes					
<p>Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>El procedimiento general que la Universidad de Extremadura establece para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Fin de Máster. - Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC's y de conocimiento de idiomas. <p>Por otra parte, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.</p>					

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad (archivo pdf: ver anexo)

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC)	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF)	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS (PRSEE)	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (PCE)	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PPAE)	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (POE)	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PME)	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL (PRIL)	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PPE)	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES (PR)	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS (PPPAS)	1.3.a – 1.3.b

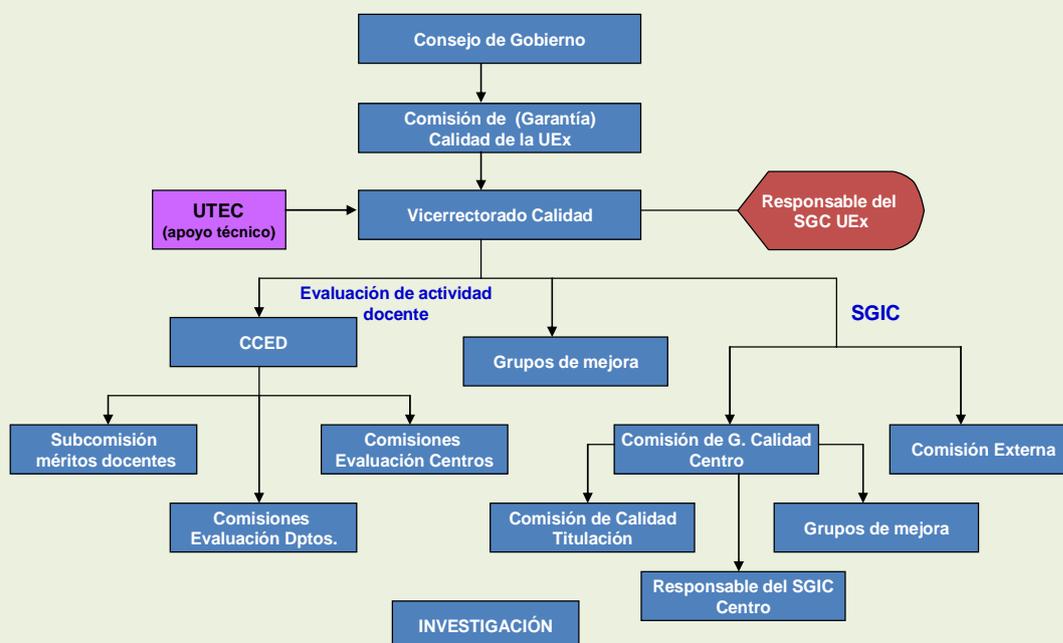
PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI (PPPDI)	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS (PFPAS)	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI (PFPDI)	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO (PRMSC)	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (PSP)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA (PSIAA)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (PSAFD)	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (PAR)	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (PPIT)	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.1.d

La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx adaptada al AUDIT (Ver documento *EGCUEx, del SGIC*) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Estructura de “gestión de calidad”



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos alumnos y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la *Estructura de Gestión de la Calidad* y en el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos*, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de

Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos alumnos, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

En el *Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF)*, se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores

globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el *Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado*, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un alumno de cada Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.
- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres alumnos, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para

los profesores del centro.

- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

En el SGIC se recoge el *Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)*

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx, contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés) tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los *Procesos de Gestión de Reclamaciones* de los estudiantes y de *Gestión de Quejas y Sugerencias*. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el alumno puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

Procedimiento de análisis de los resultados

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la

Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).
- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).
- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

Criterios específicos de extinción del título.

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- o La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- o Se garantizará que todos los alumnos que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- o En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los alumnos que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008.

El presente título de la UEx iniciará su proceso de extinción temporal o definitiva cuando se produzcan alguno de los siguientes supuestos:

- 1) Cuando el título no supere el proceso de acreditación por parte de la agencia evaluadora, tal como dispone el artículo 28.3 del R.D. 1393/1007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Gobierno iniciará automáticamente el procedimiento de su supresión definitiva.
- 2) Cuando a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o de la Consejería de la Junta con competencias en enseñanza universitaria, se considere que el título no responde a las necesidades formativas que pretendía atender en el momento de su implantación o que haya dejado de estar asociado a la misión de la institución, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la adopción de medidas extraordinarias que corrijan la desviación advertida o sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 3) Cuando la Comisión de Calidad de la UEx evidencie carencias graves en la impartición de las enseñanzas o considere que los recursos de personal (docente o de administración y servicios) o materiales (equipos o infraestructuras) hayan dejado de ser suficientes para impartir la titulación, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de su subsanación o de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.
- 4) Cuando los indicadores estratégicos de la titulación sufran una disminución significativa a juicio de la Comisión de Calidad de la UEx o por indicación de los procesos de evaluación establecidos por la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación. A este respecto, tal como se señala en el punto 6 de las Líneas generales para la implantación de estudios de grado y de postgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación superior establecidas por la Junta de Extremadura en su Consejo de Gobierno de 7 de marzo de

2008, se consideran indicadores estratégicos el número de alumnos de nuevo ingreso, la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficacia y el tiempo medio de duración de los estudios.

- 5) En los casos de títulos establecidos en virtud de convenios de colaboración con otras instituciones (bien para su financiación o para otros fines como dobles titulaciones, etc.), cuando se produzca la finalización o denuncia del convenio, el Consejo de Gobierno debatirá sobre la conveniencia de iniciar el proceso de suspensión temporal o definitiva de la titulación.

Tanto en los casos de suspensión temporal como definitiva de la titulación, se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios. Para ello:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo a lo previsto en el artículo 28.4 del R.D. 1393/2007.
- b) La extinción del título se realizará de manera progresiva, eliminando cada uno de los cuatro cursos de la titulación.
- c) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- d) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación. Cuando la extinción de la titulación no suponga su sustitución por otro nuevo plan de estudios, y siempre que el estudiante mantenga sus derechos de permanencia en la UEx, podrá continuar sus estudios en cualquier otra titulación de la misma rama de conocimiento que la titulación suprimida, siéndole reconocidos los créditos cursados según la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en vigor. Si la extinción se produjere por sustitución del plan de estudios, el estudiante deberá continuar estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto en él. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- e) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad

Calendario de implantación de la titulación

Justificación
La Universidad de Extremadura ha decidido implantar los Másteres Universitarios en Investigación en el curso 2009/2010, ya que en octubre de 2009 no se puede ofertar el periodo de formación docente de los Programas de Doctorado regulados por el RD 778/1998.
Curso de implantación
2009/2010
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios
A aquellos alumnos que hayan realizado algunos cursos de doctorado regidos por pasadas ordenaciones de las enseñanzas universitarias de tercer ciclo se les podrá reconocer parte de los créditos de los Módulos de Formación Metodológica, Específico o de Formación Interdisciplinar del MUI. Para ello, la Comisión de Doctorado de la UEx fijará un procedimiento de reconocimiento de créditos basado en el número de horas acreditado por el estudiante y el grado de presencialidad fijado por la UEx para el crédito ECTS en todas sus titulaciones.
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto
La Universidad de Extremadura no ha tomado la decisión de extinguir ninguna de sus titulaciones por la implantación de los Másteres Universitarios en Investigación.